

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO



**Ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por
los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa -
Pasco 2019**

Para optar el grado académico de maestro en:

Ciencias de la Administración

Mención:

Gestión Pública y Desarrollo Local

Autor: Bach. Carolina Ivet NOBLEJAS VICENCIO

Asesor: Dr. Otto MENDIOLAZA ZÚÑIGA

Cerro de Pasco - Perú – 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

ESCUELA DE POSGRADO



TESIS

**Ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por
los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa -
Pasco 2019**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado

Dr. César Wenceslao RAMOS INGA **Dr. Humberto Rafael YUPANQUI VILLANUEVA**
PRESIDENTE **MIEMBRO**

Dr. Fortunato Tarcisio INGA JACAY
MIEMBRO

DEDICATORIA

A Dios por haberme dado sabiduría y fuerzas
para culminar mis estudios profesionales.

A mis padres quienes con sus sanos
consejos guiaron a la culminación
de mis estudios.

A mis familiares por haberme
apoyado de una u otra manera
me apoyaron durante el
trayecto de mis estudios.

RECONOCIMIENTO

Agradezco al divino proveedor por haberme dado fuerzas y valor por haber culminado mis estudios en el posgrado.

A mis compañeros de estudios, quienes formaron parte del equipo de trabajo en mis estudios del grado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión,

A mis docentes de la escuela de Posgrado, quienes me inculcaron sabiduría y consejos durante mi formación en el posgrado

Finalmente agradezco a la universidad nacional Daniel Alcides Carrión por darme la oportunidad de formarme a nivel de posgrado en sus aulas en la maestría de administración, mención Gestión Pública y Desarrollo Local.

RESUMEN

La presente investigación denominada Ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019 se realiza por el interés que me embarga como una profesional que desarrolla sus actividades profesionales en la administración pública, consiste en identificar las principales dimensiones del código de ética de la Función Pública y la corrupción en la administración pública

Como es sabido la corrupción en la administración pública se encuentra muy arraigada, y ésta en los diferentes modalidades y niveles aún más están en todas las instituciones públicas.

Por lo que es imperioso de necesidad conocer en situ el comportamiento ético de los trabajadores de la unidad de gestión educativa local de Oxapampa, Pasco.

Por lo que es necesario, que los funcionarios de alto nivel deben preocuparse en la capacitación dirigido a los trabajadores sobre la ética y corrupción en la función pública, pero con resultados.

La investigación es descriptiva explicativa de tipo transversal como método se realizó el Ex Post Facto o retrospectivo, debido a que se trabajó con hechos ya ocurridos.

Entre los principales resultados obtenidos con la aplicación del instrumento de recolección de datos y el resultado es 64.4% de los trabajadores opinan que se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública y un 95.9 opinan que existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Además, cabe resaltar que en la conclusión general se establece que existe relación significativa de 0,028 con relación a 0.05 entre la ética y corrupción en el ejercicio de la

función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

También es importante resaltar de la quinta conclusión donde se recomienda a la Unidad de Gestión Educativa Local, Oxapampa – Pasco, deben realizar charlas de empoderamiento a sus trabajadores sobre los deberes y tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública.

Palabras clave: Ética. Corrupción y función pública

ABSTRAC

The present investigation called Ethics and corruption in the exercise of public function perceived by the workers of the local educational management unit, Oxapampa - Pasco 2019, is carried out due to the interest that overwhelms me as a professional who develops her professional activities in the public administration, consists of identifying the main dimensions of the code of ethics of the Public Function and corruption in public administration

As is well known, corruption in the public administration is deeply rooted, and this in the different modalities and levels is even more prevalent in all public institutions.

Therefore, it is imperative to know in situ the ethical behavior of the workers of the local educational management unit of Oxapampa, Pasco.

Therefore, it is necessary that high-level officials should be concerned with training aimed at workers on ethics and corruption in the public function, but with results.

The research is descriptive and explanatory of a cross-sectional type, as the Ex Post Facto or retrospective method was carried out, because it worked with events that had already occurred.

Among the main results obtained with the application of the data collection instrument and the result is 64.4% of the workers believe that they act according to the principles in the exercise of public function and 95.9 believe that there is Corruption in the exercise of the public function in the local educational management unit, Oxapampa - Pasco 2019.

In addition, it should be noted that the general conclusion establishes that there is a significant relationship of 0.028 in relation to 0.05 between ethics and corruption in the

exercise of public function perceived by the workers of the local educational management unit, Oxapampa - Pasco 2019.

It is also important to highlight from the fifth conclusion where it is recommended that the Local Educational Management Unit, Oxapampa - Pasco, should carry out empowerment talks to their workers about the duties and influence peddling in the exercise of public function.

Keywords: Ethics. Corruption and public function

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada: “Ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local, Oxapampa - Pasco 2019” aborda el tema con entusiasmo y mucha precisión, teniendo en cuenta que en nuestra actividad diaria como profesional del área existe esa preocupación por la investigación sobre el comportamiento ético en el ejercicio de la función pública de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Oxapampa, Pasco.

El interés por el tema es, conocer y determinar la relación que existe entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa – Pasco.

En el desarrollo de la investigación se desarrolló bajo el enfoque mixto, no experimental y de corte transversal con una muestra de 73 trabajadores y cuya hipótesis general a demostrar y el resultado fue que, existe relación significativa entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Con un resultado de p- valor es igual a 0.030 y comparado con el nivel de significancia y verificado que es menor que alfa establecido en 0.05.

La conclusión de acuerdo al objetivo general se determinó que existe una relación significativa asintótica (bilateral) de 0,028 entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019. Además, como resultado, se acepta la hipótesis alternativa general que establece que existe relación significativa entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

La investigación fue un éxito porque mis instrumentos fueron aplicados personalmente y veo que los resultados obtenidos son los resultados que esperaba conocer, pero siempre las autoridades no deben estar a la vanguardia para inculcar a los trabajadores que actúen dentro de la ética en el ejercicio de función pública.

La investigación se ha desarrollado en cuatro capítulos:

En el Capítulo I se desarrolla el planteamiento del problema, iniciando con la Identificación y determinación del problema, Delimitación de la investigación Formulación del problema, Formulación de Objetivos, Justificación de la investigación y Limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II de la investigación se considera los Antecedentes de estudio, Bases teóricas – científicas, Definición de términos básicos, Formulación de Hipótesis, Identificación de Variables, Definición Operacional de variables e indicadores.

En el Capítulo III se considera el Tipo de investigación y Métodos de investigación, Diseño de investigación, Población y muestra, Técnicas e instrumentos de recolección de datos, Técnicas de procesamiento y análisis de datos, Tratamiento Estadístico, Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación y Orientación ética.

En el Capítulo IV se considera la Descripción del trabajo de campo, Presentación, análisis e interpretación de resultados, Prueba de Hipótesis y Discusión de resultados.

Finalmente se consideran las conclusiones y recomendaciones.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
RECONOCIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRAC	
INTRODUCCIÓN	
ÍNDICE	

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Identificación y determinación del problema.....	1
1.2.	Delimitación de la investigación.....	2
1.3.	Formulación del Problema.....	3
1.3.1.	Problema principal.....	3
1.3.2.	Problemas Específicos.....	3
1.4.	Formulación de objetivos.....	3
1.4.1.	Objetivo General.....	3
1.4.2.	Objetivos Específicos.....	4
1.5	Justificación de la Investigación.....	4
1.6.	Limitaciones de la investigación.....	5

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de Estudio.....	6
2.1	Bases teóricas – científicas.....	15
2.3	Definición de términos básicos.....	27
2.4	Formulación de Hipótesis.....	28
2.4.1	Hipótesis General.....	28
2.4.2	Hipótesis Específicas.....	29
2.5	Identificación de variables.....	29
2.6	Definición operacional de variables e indicadores.....	30

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación.....	31
------	----------------------------	----

3.2. Métodos de investigación.....	31
3.3. Diseño de investigación.	31
3.4. Población y muestra.	32
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	33
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.	33
3.7. Tratamiento Estadístico.....	33
3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	33
3.9. Orientación Ética.	34

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Descripción del trabajo de campo.....	35
4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados.	36
4.3 Prueba de hipótesis.....	69
4.4. Discusión de resultados.....	73

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación y determinación del problema.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Gestión Educativa Local, Oxapampa – Pasco, es una institución descentralizada del Ministerio de Educación, del Gobierno Regional y de la Dirección Regional de Educación Pasco que promueve la identidad cultural, la interculturalidad, el deporte, el mejoramiento de la calidad educativa y el liderazgo docente; forma ciudadanos con responsabilidades, derechos y capacidades productivas, transformadoras de recursos naturales; practica un desarrollo sostenible y gestión educativa autónoma, democrática, transparente, participativa, eficiente e innovadora en el ámbito de la provincia de Oxapampa.

Para fortalecer esta misión se debe tener en cuenta el desarrollo del talento humano como eje fundamental para el desarrollo institucional en la región, desde este punto de vista la percepción debe fundamentarse en eficiencia, eficacia y efectividad referente a la calidad educativa que debe impartirse a los estudiantes, pero de acuerdo a una encuesta preliminar realizada, en qué medida se viene cumpliendo

con la misión declarativa en el Reglamento de Organización y Funciones, de la Unidad de Gestión Educativa local de Oxapampa, pero para tener mayor conocimiento de la realidad del problema intitulada para el trabajo de investigación sobre ética y corrupción en el ejercicio de la función pública de los trabajadores de la UGEL Oxapampa, la investigación tiene como objetivo central conocer el grado de relación entre ética y corrupción en el desarrollo de las actividades realizadas en esta institución.

Por otra parte, los resultados que se obtiene de la investigación servirán para realizar las recomendaciones pertinentes.

1.2. Delimitación de la investigación

En efecto, en la delimitación debe establecerse los límites de la investigación en términos de espacio, tiempo, universo y del contenido. Según se detalla a continuación:

a. Delimitación Geográfica:

El trabajo de investigación se realizó en la Unidad de Gestión Educativa Local de la provincia de Oxapampa, Pasco; Es el área geográfica dónde se va a realizar la investigación.

b. Delimitación Temporal:

El proyecto de investigación se realizó en el mes de enero, 2020.

El desarrollo del proyecto se realizó de febrero a diciembre de 2020.

c. Delimitación del Universo:

El trabajo de investigación se realizó en la población de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Oxapampa de Pasco; que representa la unidad de análisis de la investigación.

d. Delimitación del Contenido:

El contenido se encuentra enmarcado dentro de las variables: ética y
Corrupción en el ejercicio de la función pública.

1.3. Formulación del Problema.

1.3.1. Problema principal.

¿Qué relación existe entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019?

1.3.2. Problemas Específicos.

1. ¿Qué relación existe entre los principios y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019?
2. ¿Qué relación existe entre los principios y el tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019?
3. ¿Qué relación existe entre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019?
4. ¿Qué relación existe entre los deberes y tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019?

1.4. Formulación de objetivos.

1.4.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

1.4.2. Objetivos Específicos.

1. Determinar la relación que existe entre los principios y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
2. Determinar la relación que existe entre los principios y el tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
3. Determinar la relación que existe entre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. Determinar la relación que existe entre los deberes y el tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

1.5 Justificación de la Investigación

El propósito de la investigación es evaluar, analizar el comportamiento ético y la Corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Oxapampa - Pasco, 2019.

Para el desarrollo del estudio se utilizó el enfoque mixto de la investigación, teniendo en cuenta los métodos descriptivo y analítico que permitió analizar la causa de la corrupción en la UGEL de Oxapampa, Pasco y la relación que existe entre el código de la ética de la función pública.

Con la finalidad de recoger información del campo se aplicó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, el cual permitió levantar la información de la muestra aplicada para el propósito.

1.6. Limitaciones de la investigación.

Considero que la mayor limitación que se tiene es la dificultad bibliográfica en nuestra escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión y en nuestra Región en general; también se indica que existe dificultad en recoger una información real al cien por ciento, esto se debe a la cultura regional que tenemos; pero se aplicó las estrategias necesarias para superar las dificultades señaladas y que la investigación sea un éxito.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de Estudio.

2.1.1 Antecedentes Nacionales

1. Farfán (2016) **La ética profesional en el ejercicio de la administración pública del Distrito Judicial de Cañete, 2015**, al concluir el estudio llegó al siguiente resumen:

La presente investigación tuvo como objetivo general, describir la Ética profesional de los operadores del derecho en el ejercicio de la administración pública del Distrito Judicial de Cañete 2015, la población estuvo conformada por 225 operadores del derecho, el muestreo fue de tipo no probabilístico, el tamaño de la muestra fue de 142 operadores del derecho, en los cuales se empleó la variable: Ética profesional. Esta investigación utilizó para su propósito el diseño no experimental de corte transversal o transeccional, pues se recogió la información en un período específico, y que se desarrolló al aplicar el instrumento: Cuestionario para medir la ética profesional, el cual estuvo constituido por 54

preguntas en la escala tipo Likert (nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre), que brindó información acerca de la ética profesional en los operadores del derecho en el ejercicio de la administración pública, a través de la evaluación de sus distintas dimensiones, cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente.

Como conclusión general se obtuvo que, respecto a los niveles de la Ética Profesional, el 45,8% de los operadores del derecho, que laboran en el Distrito Judicial de Cañete afirman que es Deficiente, el 37,3% manifiestan que es Regular, y el 16,9% advierte que es Bueno.

2. Ramos (2018) Conducta Ética y Actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018. Al concluir la investigación llega al siguiente resumen:

La presente investigación tiene como propósito determinar la relación que existe entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional de Moquegua en el año 2018, la hipótesis planteada es: existe una relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua_2018. Según su finalidad, el tipo de investigación es aplicada, su nivel es correlacional, según su alcance temporal es transversal, la población en la presente investigación estuvo conformada por 26 funcionarios públicos del Gobierno Regional Moquegua, con una muestra de 24 funcionarios. La recolección de los datos se realizó mediante la técnica de la encuesta, empleando como instrumento dos cuestionarios para evaluar la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua

_2018. El resultado de la investigación evidencia la existencia de una relación inversa negativa considerable (Rho de Spearman; -0,729); entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua 2018. Esto quiere decir que, a una mayor conducta ética se evidenciará menos actos de corrupción y viceversa. En conclusión, señalamos que existe relación inversa considerable entre las variables mencionadas.

3. Arones (2017) Cumplimiento del Código de Ética en los trabajadores del Instituto Nacional de Calidad de Lima, 2016. al concluir el estudio llegó al siguiente resumen:

La presente investigación titulada “Cumplimiento del Código de Ética en los trabajadores del Instituto Nacional de Calidad de Lima, 2016” tiene como objetivo principal determinar el nivel de cumplimiento del Código de Ética según la percepción de los trabajadores del Instituto Nacional de Calidad. La población fue de 98 trabajadores del Instituto Nacional de Calidad y la muestra está constituida por 54 trabajadores, la investigación es de diseño no experimental, de nivel descriptivo utilizando la técnica de la encuesta, para evaluar la variable de estudio se aplicó un instrumento de 18 afirmaciones con escala Lickert. Luego de aplicar los instrumentos y realizar el análisis mediante el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales SPSS v.22, se encontró que del 100% de trabajadores del INACAL considerados en la muestra evaluada, un 72% de ellos vienen cumpliendo los principios y deberes éticos logrando alcanzar un nivel muy alto de cumplimiento sobre dichos aspectos. Un 77% viene cumpliendo las prohibiciones éticas alcanzando un nivel muy

alto de cumplimiento respecto a dichas negativas. Finalmente, un 73% viene cumpliendo con las disposiciones emanadas del Código de Ética en un nivel muy alto.

4. Bobadilla (2018) El impacto de la corrupción como barrera burocrática en la contratación pública. Al concluir el estudio llegó al siguiente resumen:

Determinar si la corrupción que se presenta en la contratación pública, además de ser una externalidad, constituye una barrera burocrática, y como ésta afecta el crecimiento económico y la calidad de los servicios públicos. Para identificar a la corrupción como una barrera burocrática en las contrataciones públicas, hemos analizado un marco teórico jurídico, ético y económico, así como que hemos descrito cómo se realizan los procesos de selección para que los diversos estamentos del Estado puedan proveerse de bienes, servicios y ejecutar obras en beneficio de bien común y el interés general. Hemos identificado y evaluado los problemas que se generan en relación a los actos de corrupción en las contrataciones con el Estado, de tal forma que hemos podido corroborar que la corrupción constituye una barrera burocrática, así como que es una externalidad negativa, por cuanto si bien se beneficia el corruptor y corrompido, ello representa para el sistema de contratación pública y para la sociedad, asumir los altos costos en perjuicio para la sociedad y sistema legal; además de impactar negativamente en el desarrollo económico, generándose la falta de competencia, lo cual restringe el acceso de los agentes económicos al mercado, impidiendo la pluralidad de postores, derivando ello en la deficiencia en los servicios y en la ejecución de las obras.

5. Guevara (2016) Percepción de corrupción por parte del ciudadano en la Gestión de intereses del Gerente Público en la Provincia de Chota - Cajamarca, 2016. Al concluir el estudio llegó al siguiente resumen:

La presente investigación tiene como objetivo determinar la percepción de corrupción por parte del ciudadano en la gestión de intereses del Gerente Público en la Provincia de Chota – Cajamarca, 2016 La muestra de estudio estuvo constituida por 32 ciudadanos que han realizado gestión de interés en las instituciones públicas de representativas de la ciudad de Chota, como son: DISA, UGEL, Municipalidad Provincial, Gerencia Subregional, Policía Nacional, Fiscalía y Poder Judicial. La investigación fue de tipo descriptiva, abocada solo a describir los datos estadísticos en función a los ítems planteados para recoger la información en función de las variables percepción de la corrupción y gestión de intereses. Los instrumentos utilizados fueron un cuestionario adaptado de la empresa IPSOS Perú (2013), su objetivo fue evaluar la percepción de los niveles de corrupción en la gestión de interés de los pobladores de la ciudad de Chota y la adaptación del cuestionario de Jiménez (2010) con el objetivo de medir la participación de la gestión de intereses del gerente público de la ciudad de Chota y estuvo dirigida a los sujetos de la muestra. Los principales resultados fueron, la percepción de corrupción por parte del ciudadano en la gestión de intereses del Gerente Público en la Provincia de Chota es alta a un 56%, mientras que gestión de interés en un nivel medio con el 84% y entre las instituciones públicas de la Provincia de Chota con mayor percepción de corrupción ante la práctica de gestión de intereses por parte de los Gerentes Públicos se destaca en primer lugar al poder Judicial con 66%, seguido por la UGEL con 41%, la municipalidad con 38%, la dirección

de salud con 25%, la Fiscalía con 16% y los jueces y Gerencia sub regional con 13%, según tabla N° 09.

2.1.2 Antecedentes Internacionales.

1. Morales (2019) Ética de la Función Pública y mejora de gestión pública del Gobierno Regional de Apurímac

Objetivo: El objetivo de la investigación es determinar la influencia del Código de Ética de la Función Pública en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018 Método: A través del método cuantitativo, de tipo básica, no experimental transversal de nivel descriptivo correlacional, se empleó una encuesta estadísticamente determinada por 132 servidores compuesto por personal nombrado y contratado, mediante un cuestionario estructurado validado por juicio de expertos y analizados mediante la fiabilidad de la escala Alpha de Cronbach. Para la comprobación de la hipótesis se utilizó el análisis de correlación Spearman mediante el software estadístico IBM SPSS, versión 22. Resultados: el 4.5% de encuestados expresan que siempre aplican el Código de Ética de la Función Pública y el 43.2% de encuestados manifiestan que casi nunca existe la mejora en la Gestión Pública y a través del coeficiente de correlación de Spearman a un nivel de confianza al 95% ($\text{sig} = .00$) se determina que existe una correlación positiva alta ($r=0,899$) entre el código de ética de la función pública y la mejora de la gestión , y correlación directa positiva alta ($r=0,899$) entre la dimensión de los principios éticos del servidor público y mejora de la Gestión Pública; correlación positiva muy alta ($r=0,927$) entre la dimensión de los deberes éticos del servidor

público y mejora de la Gestión Pública ; una correlación positiva alta ($r=0,898$) entre la dimensión de las prohibiciones éticas del servidor público y la mejora de la Gestión Pública en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Conclusión: Existe una relación significativa entre código de ética de la función pública y la mejora la gestión pública, por lo tanto, entonces es importante aplicar el código de ética para ofrecer servicios de calidad a los usuarios, y evitar la corrupción.

2 Kuentas, S.A. (2018) Ley del Código de ética de la función pública y el desempeño laboral de los trabajadores de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios – 2018. Luego de haber concluido llego al siguiente resumen:

La presente investigación que tiene como título: “La ley del código de la ética de la función pública y el desempeño laboral de los trabajadores de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios – 2018”, se concibió con el objetivo general de determinar la relación entre la ley del código de la ética de la función pública y el desempeño laboral de los trabajadores de la carrera de Derecho de la UNAMAD.

El estudio se realizó bajo un diseño no experimental, y como tipo de investigación fue de tipo básica, de corte transversal y no experimental, enmarcada en el enfoque cuantitativo con diseño correlacional simple.

Con relación a la población, estuvo compuesta por 30 trabajadores, siendo la muestra compuesta por 15 trabajadores. Para la recolección de la información se empleó el instrumento de la “encuesta”. La técnica

empleada para recolectar información fue la “encuesta” y la de datos los “cuestionarios” que como es lógico fueron validados a través de juicios de expertos, del cual se ha determinado la confiabilidad (Alfa de Cronbach).

La conclusión más importante, en este estudio de investigación, es fomentar un documento interno de gestión de la Carrera de Derecho, cual es, una guía y apoyo orientación al trabajador tanto administrativo como docente, cuyo contenido sea netamente fortalecedor en base a principios éticos, con valores morales, respeto, educación, responsabilidad, eficiencia y eficacia en su desempeño laboral.

Finalmente, lo menciono como principal recomendación, que para que sea eficaz la gestión administrativa en la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, es necesario aplicar la eficiencia, eficacia, competitividad y responsabilidad administrativa; todo esto cuando un trabajador es capacitado; facilitando así el continuo mejoramiento con valores éticos que facilitarán el desempeño laboral.

3. Morón, F.D.J. (2014) La ética en el ejercicio de la administración pública y su forma de atención en el funcionario colombiano. Al concluir la investigación el resumen es:

En este trabajo se proyectan conceptos sobre el comportamiento ético de un funcionario público frente a sus labores y la responsabilidad que tiene ante la sociedad, estudiando temáticas tan importantes como son las causas y efectos de los malos hábitos en cuando a la ética y la moral se trata, reconociendo la corrupción de la administración estatal debido a

este fenómeno, violando el deber del derecho representado en los valores de solidaridad, justicia, libertad, igualdad y dignidad humana.

4. Zapata (2019) Código de ética institucional del ministerio de medio ambiente y agua (mmaya), el resumen es:

Al dejar en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal, el Constituyente considero como un reto histórico construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con su desarrollo integral, imbuida de libre determinación. El artículo 8 de la Constitución Política del Estado establece que el Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural ama quilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), tekokavi (vida buena), ivimarei (tierra sin mal) y qhapajñan (camino o vida noble). En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por Decreto Supremo N° 29272 de 12 de septiembre de 2007, establece entre sus políticas y estrategias el objetivo de cero tolerancias a la corrupción e impunidad, con plena transparencia en el manejo de recursos y mecanismos de control social pertinente. La Política Nacional de Lucha contra la Corrupción nace como parte del Plan Sectorial de Desarrollo de Gestión Pública y Transparencia y del Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional, como respuesta a las conductas que han dañado los intereses y recursos públicos, más no sólo consiste en represión sino también en la aplicación de políticas de transparencia y

prevención que busquen principalmente el restablecimiento de los valores que privilegien el correcto y debido desempeño de funciones públicas y la protección de los bienes y patrimonio del Estado Plurinacional.

2.1 Bases teóricas – científicas

2.1.1 **Ética.** La ética, o filosofía moral, es la rama de la filosofía que estudia la conducta humana, lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, la moral, el buen vivir, la virtud, la felicidad y el deber. La ética contemporánea se suele dividir en tres ramas o niveles: la meta ética estudia el origen, naturaleza y significado de los conceptos éticos, la ética normativa busca normas o estándares para regular la conducta humana, y la ética aplicada examina controversias éticas específicas.

2.1.2 Ética aplicada

La ética disciplinada es la rama de la ética que estudia la aplicación de las teorías éticas a cuestiones morales concretas y controvertidas.

Algunas de estas cuestiones son estudiadas por subdisciplinas. Por ejemplo, la bioética estudia las cuestiones relacionadas con el avance de la biología y la medicina, como el aborto inducido, la eutanasia y la donación de órganos.

2.1.3 Deontología profesional

La deontología profesional busca justificar los valores morales que deberían guiar a los profesionales, y estudia los valores que de hecho guían a los profesionales.

En el primer sentido la deontología profesional es una disciplina normativa y filosófica. En el segundo sentido, se trata más bien de una disciplina

descriptiva y por lo tanto científica.

La deontología profesional también cuenta con subdisciplinas como la ética médica, la ética militar, la ética de los negocios, la ética computacional o la ética de la ingeniería.

2.1.4 Ética organizacional

La ética organizacional es una ética aplicada a una circunstancia particular de la organización con sus aspectos específicos.

Es una disciplina científica que “investiga el impacto que individuos, grupos y estructuras tienen en la conducta dentro de las organizaciones, con la finalidad de aplicar estos conocimientos a la mejora de la eficacia de tales organizaciones”

2.2.5 Ética en la Función Pública

“Es el proceso de desintegración del Estado por acción u omisión intencional de los funcionarios y/o servidores públicos, quienes haciendo mal uso de sus atribuciones buscan algún tipo de provecho o beneficio personal o particular, en perjuicio del bien común” FOC, 2009 (Citado por CGRP, 1998)

2.2.6 Ley del código de ética de la función pública (Ley N° 27815)

Artículo 1°.- Ámbito de aplicación

Los Principios, Deberes y Prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del presente Código. Para los fines de la presente Ley se entenderá por entidad o entidades de la Administración Pública a las indicadas en el artículo 1° de la Ley N° 27444 [T. 299, & 106],

Ley del Procedimiento Administrativo General, incluyendo a las empresas públicas.

Artículo 2º.- Función Pública

A los efectos del presente Código, se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

Artículo 3º.- Fines de la Función Pública

Los fines de la función pública son el Servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Artículo 4º.- Servidor Público

4.1 A los efectos del presente Código se considera como servidor público a todo funcionario, servidor o empleado de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado.

4.2 Para tal efecto, no importa el régimen jurídico de la entidad en la que se preste servicios ni el régimen laboral o de contratación al que esté sujeto.

4.3 El ingreso a la función pública implica tomar conocimiento del presente Código y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.

Artículo 5º.- Interpretación y consultas

5.1 La Presidencia del Consejo de Ministros es la entidad encargada de dictar las normas interpretativas y aclaratorias del presente Código.

5.2 En caso de duda con relación a una cuestión concreta de naturaleza ética, la entidad correspondiente deberá consultar a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Principios y deberes éticos del servidor público

Artículo 6º.- Principios de la Función Pública

El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios:

1. Respeto

Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

2. Probidad

Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

3. Eficiencia

Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

4. Idoneidad

Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.

5. Veracidad

Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.

6. Lealtad y Obediencia

Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución.

7. Justicia y Equidad

Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.

8. Lealtad al Estado de Derecho

El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho.

Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública.

Artículo 7º.- Deberes de la Función Pública

El servidor público tiene los siguientes deberes:

1. Neutralidad

Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier

otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.

2. Transparencia

Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

3. Discreción

Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.

4. Ejercicio Adecuado del Cargo

Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones el servidor público no debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas.

5. Uso Adecuado de los Bienes del Estado

Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquéllos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

6. Responsabilidad

Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública. Ante situaciones extraordinarias, el servidor público puede realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Todo servidor público debe respetar los derechos de los administrados establecidos en el artículo 55° de la Ley N° 27444 [T.299, & 106], Ley del Procedimiento Administrativo General.

Prohibiciones éticas del servidor público

Artículo 8°.- Prohibiciones Éticas de la Función Pública

El servidor público está prohibido de:

1. Mantener Intereses de Conflicto Mantener relaciones o de aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.
2. Obtener Ventajas Indebidas Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.
3. Realizar Actividades de Proselitismo Político a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.
4. Hacer Mal Uso de Información Privilegiada Participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada de la entidad a la que pertenece o que pudiera tener acceso a ella por su condición o

ejercicio del cargo que desempeña, ni debe permitir el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés.

5. Presionar, Amenazar y/o Acosar Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados que puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.

Incentivos, sanciones y procedimiento

Artículo 9º.- Órgano de la Alta Dirección

- 9.1 El Órgano de la Alta Dirección de cada entidad pública ejecuta, en la institución de su competencia, las medidas para promover la cultura de probidad, transparencia, justicia y servicio público establecida en el presente Código.
- 9.2 El Órgano de la Alta Dirección establece los mecanismos e incentivos que permitan una actuación correcta, transparente y leal de los servidores públicos. En ese sentido, dicho órgano está encargado de:
 - a) Difundir el Código de Ética de la Función Pública.
 - b) Diseñar, establecer, aplicar y difundir los incentivos y estímulos a los servidores públicos que cumplan con los principios, deberes y obligaciones del presente Código y respeten sus prohibiciones.
 - c) Desarrollar campañas educativas sobre las sanciones para los servidores públicos que tengan prácticas contrarias a los principios establecidos en el presente Código.

Artículo 10º.- Sanciones

- 10.1 La transgresión de los principios y deberes establecidos en el Capítulo II y de las prohibiciones señaladas en el Capítulo III, de la presente Ley, se considera infracción al presente Código, generándose responsabilidad

pasible de sanción.

- 10.2 El Reglamento de la presente Ley establece las correspondientes sanciones. Para su graduación, se tendrá presente las normas sobre carrera administrativa y el régimen laboral aplicable en virtud del cargo o función desempeñada.
- 10.3 Las sanciones aplicables por la transgresión del presente Código no exime de las responsabilidades administrativas, civiles y penales establecidas en la normatividad.

Artículo 11°.- Obligación de comunicar transgresión del Código

Todo servidor público que tenga conocimiento de cualquier acto contrario a lo normado por el presente Código tiene la obligación de informar a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos disciplinarios de la entidad afectada, o al órgano que haga sus veces, para la conducción del respectivo proceso, bajo responsabilidad.

Artículo 12°.- Procedimiento

Las entidades públicas aplicarán, contando con opinión jurídica previa, la correspondiente sanción de acuerdo al reglamento de la presente Ley, al Decreto Legislativo N° 276 [T.126, Pág.141] y su Reglamento, cuando corresponda, y a sus normas internas.

Artículo 13°.- Registro de Sanciones

- 13.1 Amplíese el contenido del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, establecido en el artículo 242° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 [T.299, §106], y anótese en él las sanciones producidas por la transgresión del presente Código.
- 13.2 El Registro deberá contener los datos personales del servidor, la sanción

impuesta, el tiempo de duración y la causa de la misma.

- 13.3 La inscripción en el Registro tiene una duración de un año contado desde la culminación de la sanción.

2.2.7. Acción mundial contra la corrupción

De acuerdo al mensaje realizado por el Secretario General Kofi Annan en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, organizados conjuntamente por el Gobierno de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Mérida (México), del 9 al 11 de diciembre de 2003 en la cual afirma que; La corrupción es un flagelo insidioso que empobrece a muchos países, y nos afecta a todos. La firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es una importante victoria en nuestra lucha contra ese flagelo. Cada año, este día se celebrará como el Día de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Además, considera que “Ahora se entiende perfectamente que la corrupción mina los resultados económicos, debilita las instituciones democráticas y el Estado de derecho, perturba el orden social y destruye la confianza pública, permitiendo de esta forma que prosperen la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas para la seguridad humana”

2.2.8 Índice de percepción de la corrupción 2019.

Según el movimiento global Transparency International (2019)

Patricia Moreira, presidente ejecutiva señala que “Para tener alguna posibilidad de reducir la corrupción y mejorar la vida de la gente, debemos acabar con la relación entre la política y los grandes flujos de dinero. Toda la ciudadanía debe estar representada en los procesos de toma de decisiones” Además afirma que “Los gobiernos deben afrontar

urgentemente el rol corruptor de los grandes capitales en la financiación de los partidos políticos y la influencia indebida que se ejerce en nuestros sistemas políticos.

Por otra parte, según la revista Transparency International “El Índice de Percepción de la Corrupción 2019 revela que una importante cantidad de países han hecho poco o ningún progreso contra la corrupción. Nuestro análisis sugiere que, para frenar la corrupción, es esencial reducir la influencia de los grandes capitales en la política y promover la inclusión en los procesos de toma de decisiones” Según esta información el Perú se encuentra en la posición 101 de un total de 180 posiciones.

2.2.9 Corrupción en el sector público: vínculo con el desarrollo económico y social

Según la publicación realizada en PUCP por Donayre, J. (2016) considera que, la corrupción es un fenómeno estructural y uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Actualmente, existen diversos indicadores, como el Índice de Percepción de la Corrupción o el Barómetro Global de la Corrupción, los cuales demuestran que existe una correlación negativa entre el desarrollo de los países, medido en términos de ingreso per cápita, y los índices de corrupción (Tanzi & Davoodi, 2001).

Por lo tanto, esto nos indica que, al controlar las raíces sistémicas o institucionales de la corrupción, habría mayores posibilidades de que se produzca un desarrollo económico sostenido. Mucho se ha escrito sobre este tema en el Perú; sin embargo, pocos son los resultados obtenidos.

La corrupción también afecta la eficiencia y eficacia de las organizaciones

estatales, lo que genera desconfianza en las instituciones y pérdida de valor público y cohesión social. La situación peruana actual, en la cual recientemente se ha iniciado un nuevo período de gobierno, requiere que sea imprescindible poner este tipo de temas en la agenda política.

En consecuencia, el presente artículo tiene por objetivo dar a conocer el efecto de la corrupción estatal en la administración pública, pero también en la economía y la sociedad, para luego brindar un acercamiento a las posibles soluciones a partir de la ciencia de la gestión.

2.2.10 UGEL Oxapampa

La Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, como institución pública posee personería Jurídica de derecho público con autonomía propia dentro de su competencia,

La Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa depende funcional, técnica y normativa del Ministerio de Educación y Dirección Regional de Educación Pasco, y administrativa y presupuestal del Gobierno Regional Pasco; tiene como jurisdicción territorial a la provincia de Oxapampa, comprendiendo a sus distritos, anexos y centros poblados.

La jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, comprende la provincia de Oxapampa con sus distritos de Puerto Bermúdez, Villa Rica, Pozuzo, Huancabamba, Chontabamba, Iscozacín y Oxapampa.

Misión

Somos una Institución descentralizada del Ministerio de Educación, del Gobierno Regional y de la Dirección Regional de Educación Pasco que promovemos la identidad cultural, la interculturalidad, el deporte, el

mejoramiento de la calidad educativa y el liderazgo docente; formamos ciudadanos con responsabilidades, derechos y capacidades productivas, transformadoras de recursos naturales; practicamos un desarrollo sostenible y gestión educativa autónoma, democrática, transparente, participativa, eficiente e innovadora en el ámbito de la provincia de Oxapampa.

Visión

Oxapampa al 2020 tiene una educación de calidad desde la primera infancia, con participación social que contribuye al desarrollo humano; con ciudadanos responsables, forjadores de una cultura de paz orientado por los principios de equidad, practica de valores, autonomía, descentralización, interculturalidad, identidad, género y liderazgo docente, en sintonía con los avances científicos y tecnológicos que conservan la biodiversidad para el desarrollo sostenible.

2.3 Definición de términos básicos.

Código de Ética

Es una herramienta de referencia que proporciona orientación tanto a los empleados como a los gerentes sobre cómo implementar y practicar la ética empresarial en el lugar de trabajo.

Ética:

Es la disciplina del conocimiento que estudia las actitudes y costumbres del ser humano y las clasifica en virtudes y vicios, en acciones debidas e indebidas, convenientes y nocivas, con el fin de formar el carácter de los hombres al mostrar aquellos hábitos dignos de imitar. (Diego, O. 2005; Pág. 19)

Ética pública

Se refiere al perfil, formación y conducta responsable y comprometida de los hombres encargados de las cuestiones públicas. Más allá del conocimiento profesional que posean quienes laboran en la función pública, es importante que sean individuos que estén inmersos de la moral pública

Los valores éticos:

Son guías de comportamiento que regulan la conducta de un individuo.

Corrupción

Es un comportamiento que pertenece al orden de lo moral e implica una falla en la moralidad individual. (Clammer, 2012)

Función Pública

La Función Pública puede entenderse como el conjunto de la Administración pública; la actividad de los funcionarios; o bien toda la actividad que realiza el Estado. (Wikipedia)

Servidor Público

Es todo funcionario, servidor o empleado de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado. (Ley N° 27815, Pág. 1)

Ética pública

Desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública.

2.4 Formulación de Hipótesis.

2.4.1 Hipótesis General.

Existe relación significativa entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pas 2019.

2.4.2 Hipótesis Específicas.

1. Existe una relación significativa entre los principios y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
2. Existe una relación significativa entre los principios y el tráfico de influencia en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
3. Existe una relación significativa entre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
4. Existe una relación significativa entre los deberes y tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

2.5 Identificación de variables.

X = Variable Independiente

Ética

Dimensiones:

Principios

Indicadores

- Respeto

- Probidad
- Eficiencia
- Idoneidad
- Veracidad
- Lealtad y Obediencia
- Justicia y Equidad
- Lealtad al Estado de DerechoEjecución

Y = Variables Dependientes:

Corrupción

Indicadores:

- Soborno
- Peculado
- Colusiones
- Trafico de influencias

2.6 Definición operacional de variables e indicadores

Variables	Conceptual	Indicadores
Ética.	Desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública. (Artículo 3 del Título I del Reglamento del Código de Ética de la Función Pública)	• Valores
		• Principios
		• Deberes
Corrupción	Es un fenómeno estructural y uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo económico y social de nuestro país. Actualmente, existen diversos indicadores, como el Índice de Percepción de la Corrupción o el Barómetro Global de la Corrupción, los cuales demuestran que existe una correlación negativa entre el desarrollo de los países, medido en términos de ingreso per cápita, y los índices de corrupción (Tanzi & Davoodi, 2001) (Donayre,J. 2016)	<ul style="list-style-type: none"> • Soborno • Colusión • Tráfico de influencias • Nepotismo

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

3.1. Tipo de investigación.

El trabajo de investigación es de tipo aplicada y no experimental:

- Descriptiva.
- Explicativa.

3.2. Métodos de investigación.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó como método:

El método deductivo.

El método Inductivo.

Además, se utilizó el método estadístico, para el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos de la investigación.

3.3. Diseño de investigación.

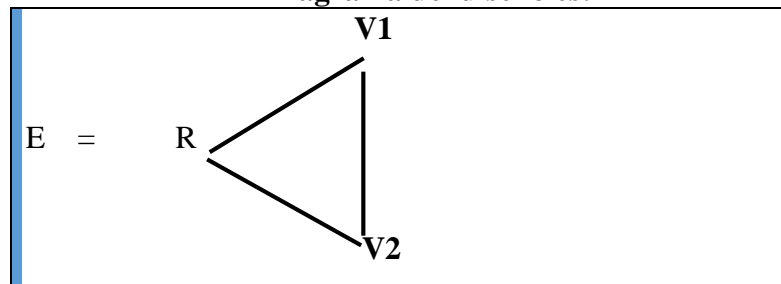
En el trabajo de investigación se utilizó el diseño no experimental – transaccional.

Con la finalidad de describir variables y analizar su incidencia e interrelación.

El diseño de investigación no experimental – transeccional (Hernández, H. sexta

Edición, 2014)

Diagrama del diseño es:



E: Ética y corrupción

V1: Medición de la variable: Ética.

R: Relación entre las variables: Coeficiente de correlación.

V2: Medición de la variable: Corrupción.

3.4. Población y muestra.

En la investigación se trabajó con una población de 90 Trabajadores

La muestra está representada por 73 trabajadores que han sido obtenidos a través de la siguiente fórmula:

$n = ?$ (Tamaño de la muestra)

$N = 90$ (Tamaño de la población)

$Z = 1.96$ (Nivel de confianza)

$P = 0.5$ (Variabilidad positiva)

$q = 0.5$ (Variabilidad negativa)

$e = 5\%$ (Margen de error)

Para determinar el tamaño de la muestra se usa la siguiente.

$$\frac{90(3.8416) \times 0.25}{(89) \times 0.0025 + 3.84169 \times 0.25} = \frac{86.436}{1.1829225} = 73.$$

La muestra de acuerdo a la fórmula calculada es de 73 trabajadores

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La recolección de datos recabados, que nos permitirá contrastar las hipótesis de investigación será de fuentes primarias, es decir, como técnica la encuesta con su instrumento el cuestionario para medir las variables respectivas de la investigación.

3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Se hará a través de un sistema mecanizado apoyado por una computadora, utilizando el software SPSS Versión 22, para confeccionar cuadros y gráficos para su posterior análisis.

3.7. Tratamiento Estadístico.

Para realizar el análisis explicativo, se realizará un análisis factorial, el análisis de componentes y conglomerados en sus respectivas dimensiones.

3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

Se realizará mediante el juicio de expertos.

La confiabilidad para la aplicación del instrumento de recolección de datos se realizó mediante el Alfa de Cronbach.

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	10	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,925	22

El coeficiente de alfa es mayor a 0,9 es Bueno, entonces el instrumento de medida es bastante bueno

Por tanto:

El estadístico de fiabilidad con Alfa de Cronbach resulta 0,925 con 22 preguntas y 10 muestras piloto encuestados que fueron pasados a prioridad, eso significa el instrumento tiene 92,5% y de acuerdo a los baremos de confiabilidad; Podemos decir, tiene una BUENA y ALTA confiabilidad.

3.9. Orientación Ética.

El trabajo de investigación intitulada Ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se desarrolló teniendo en cuenta el código de ética en la investigación científica y los principios fundamentales de la ética de la investigación, como: respeto por las personas, beneficencia y Justicia.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Descripción del trabajo de campo.

La Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, como institución pública posee personería Jurídica de derecho público con autonomía propia dentro de su competencia,

La Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa depende funcional, técnica y normativa del Ministerio de Educación y Dirección Regional de Educación Pasco, y administrativa y presupuestal del Gobierno Regional Pasco; tiene como jurisdicción territorial a la provincia de Oxapampa, comprendiendo a sus distritos, anexos y centros poblados.

La jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, comprende la provincia de Oxapampa con sus distritos de Puerto Bermúdez, Villa Rica, Pozuzo, Huancabamba, Chontabamba, Iscozacín y Oxapampa.

Cuya Misión es promovemos la identidad cultural, la interculturalidad, el deporte, el mejoramiento de la calidad educativa y el liderazgo docente; formamos ciudadanos con responsabilidades, derechos y capacidades productivas,

transformadoras de recursos naturales; practicamos un desarrollo sostenible y gestión educativa autónoma, democrática, transparente, participativa, eficiente e innovadora en el ámbito de la provincia de Oxapampa.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados.

1. Existe Respeto a las normas en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	23	31,5	31,5	31,5
	De acuerdo	21	28,8	28,8	60,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	30,1	30,1	90,4
	En desacuerdo	4	5,5	5,5	95,9
	Muy en desacuerdo	3	4,1	4,1	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

INTERPRETACIÓN:

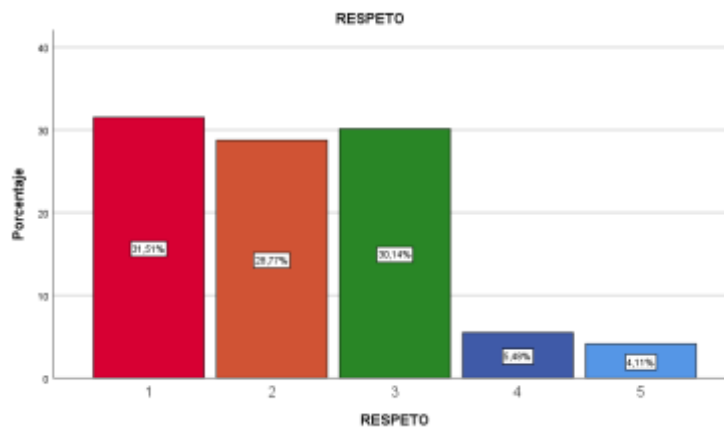
Con la finalidad de conocer si existe respeto a las normas en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 31,5% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que, si existe respeto a las normas en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 28.8% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que, si existe respeto a las normas en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 30.1% de la muestra encuestada opinan que están **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que, si existe respeto a las normas en el ejercicio de la

función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

4. El 5.5% de la muestra encuestada opinan que están **EN DESACUERDO** que, si existe respeto a las normas en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
5. El 4.1% de la muestra encuestada opinan que están **MUY EN DESACUERDO** que, si existe respeto a las normas en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Figura No- 1



2. **Existe Probidad con respecto a la rectitud, honradez y honestidad, en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.**

Cuadro N°- 2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	20	27,4	27,4	27,4
	De acuerdo	20	27,4	27,4	54,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	32,9	32,9	87,7
	En desacuerdo	5	6,8	6,8	94,5
	Muy en desacuerdo	4	5,5	5,5	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

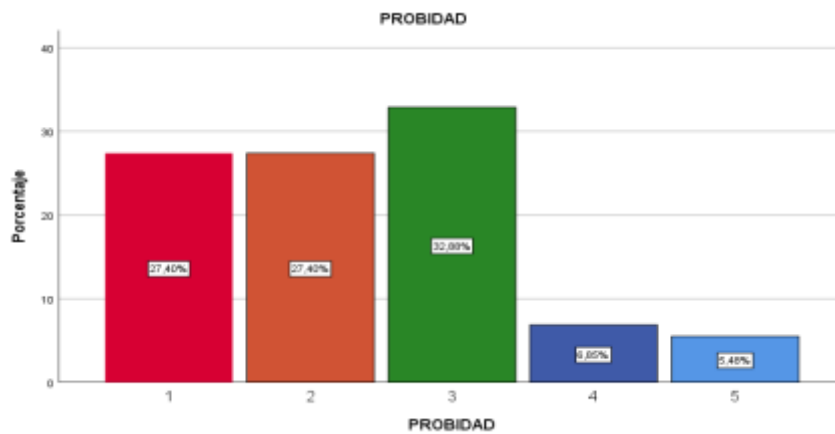
Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Probabilidad con respecto a la rectitud, honradez y honestidad, en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 27.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que existe probidad con respecto a la rectitud, honradez y honestidad, en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 27,4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que existe probidad con respecto a la rectitud, honradez y honestidad, en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 32,9% de la muestra encuestada opinan que están **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Probidad con respecto a la rectitud, honradez y honestidad, en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 6,8% de la muestra encuestada opinan que están **EN DESACUERDO** que Existe Probidad con respecto a la rectitud, honradez y honestidad, en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
5. El 5.5% de la muestra encuestada opinan que están **MUY EN DESACUERDO** que Existe Probidad con respecto a la rectitud, honradez y honestidad, en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Figura No- 2



3. Existe Eficiencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 3

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	24	32,9	32,9	32,9
	De acuerdo	20	27,4	27,4	60,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21	28,8	28,8	89,0
	En desacuerdo	2	2,7	2,7	91,8
	Muy en desacuerdo	6	8,2	8,2	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

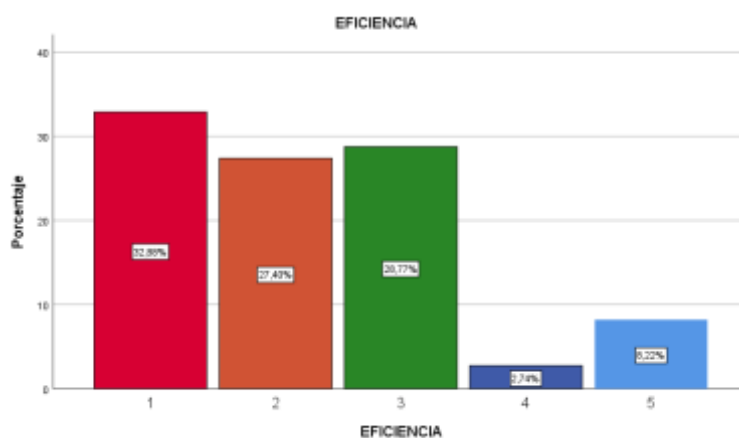
INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si existe eficiencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 32.9% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que existe eficiencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
2. El 27.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que existe eficiencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

3. El 28.8% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que existe eficiencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
4. El 2.7% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que existe eficiencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
5. El 8.2% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que existe eficiencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Figura No- 3



4 Existe Idoneidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 4

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	19	26,0	26,0	26,0
	De acuerdo	28	38,4	38,4	64,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	27,4	27,4	91,8
	En desacuerdo	2	2,7	2,7	94,5
	Muy en desacuerdo	4	5,5	5,5	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

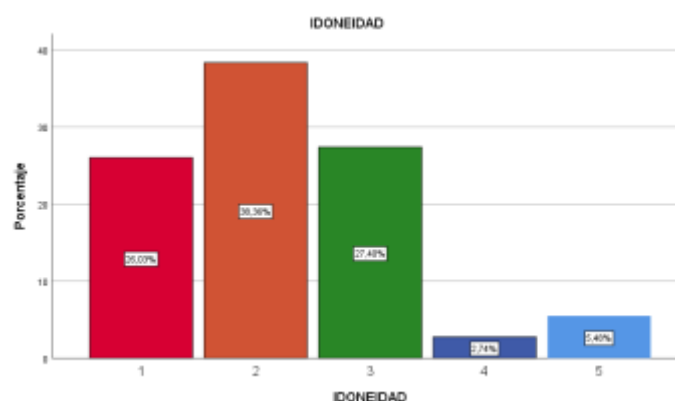
Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Idoneidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 26.0% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que existe idoneidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 38.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que existe idoneidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 27,4% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que existe idoneidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 2,7% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que existe idoneidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
5. El 5,5% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que existe idoneidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Figura No- 4



5 Existe Veracidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Cuadro N°- 5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	32	43,8	43,8	43,8
	De acuerdo	16	21,9	21,9	65,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	26,0	26,0	91,8
	En desacuerdo	3	4,1	4,1	95,9
	Muy en desacuerdo	3	4,1	4,1	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

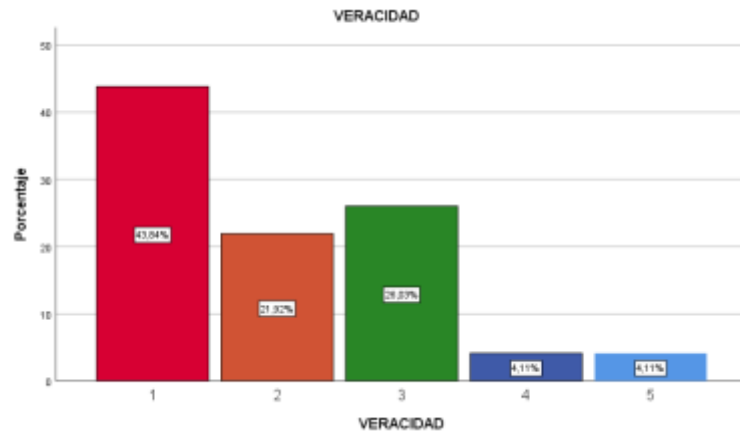
INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si existe veracidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 43.8 % de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que, existe veracidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 21.9 % de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que existe veracidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 26.0 % de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que existe veracidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 4.1 % de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que existe veracidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

5. El 4.1 % de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que existe veracidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Figura No- 5



6. Existe Lealtad y Obediencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 6

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	29	39,7	39,7	39,7
	De acuerdo	12	16,4	16,4	56,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	27	37,0	37,0	93,2
	En desacuerdo	3	4,1	4,1	97,3
	Muy en desacuerdo	2	2,7	2,7	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

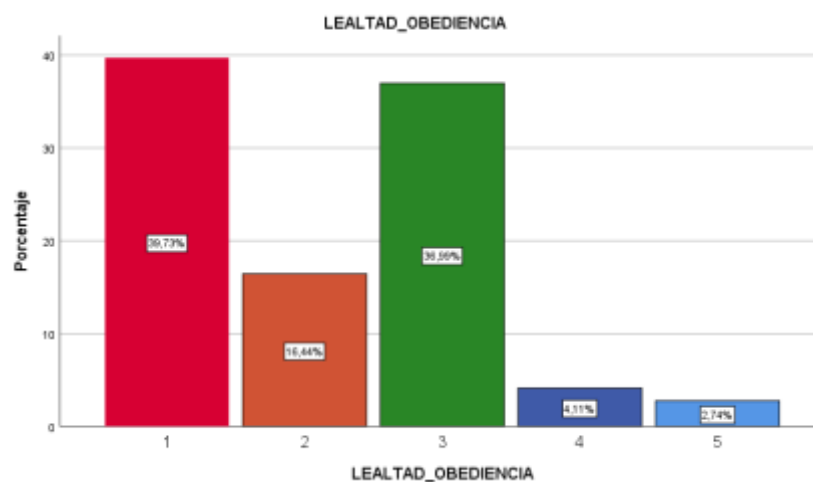
Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si, existe lealtad y Obediencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 39.7% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que existe lealtad y Obediencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
2. El 16.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que existe lealtad y Obediencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
3. El 37,0% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que existe lealtad y Obediencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
4. El 4,1% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que existe lealtad y Obediencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
5. El 2,7% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE DESACUERDO** que existe lealtad y Obediencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Figura No- 6



7.- Existe Justicia y Equidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 7

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	22	30,1	30,1	30,1
	De acuerdo	28	38,4	38,4	68,5
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	17	23,3	23,3	91,8
	En desacuerdo	1	1,4	1,4	93,2
	Muy en desacuerdo	5	6,8	6,8	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

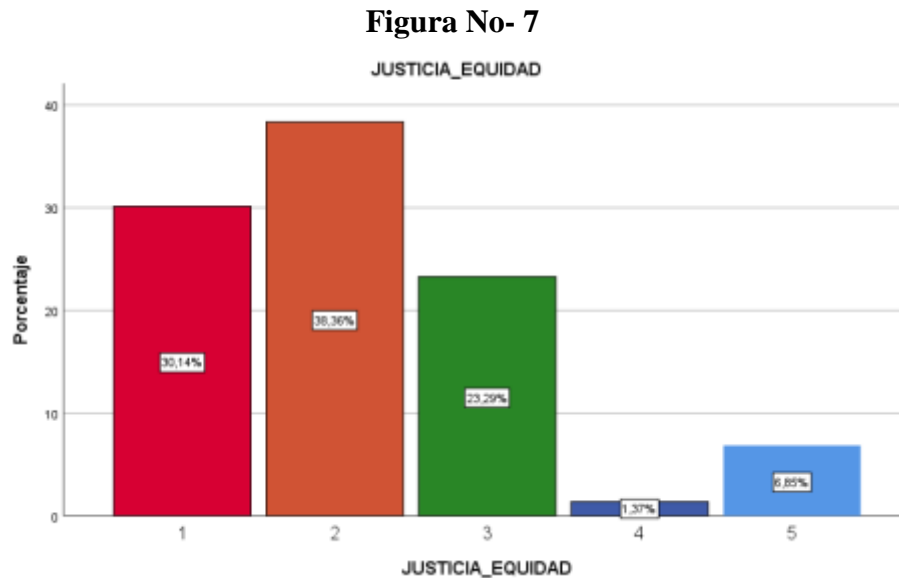
Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si existe justicia y equidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 30.1% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que existe justicia y equidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 38.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** quee Existe justicia y equidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 23,3% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que existe justicia y equidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 1,4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que existe justicia y equidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

5. El 6,8% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que existe justicia y equidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.



8.- Existe Lealtad al Estado de Derecho en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 8

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	18	24,7	24,7	24,7
	De acuerdo	29	39,7	39,7	64,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	27,4	27,4	91,8
	En desacuerdo	3	4,1	4,1	95,9
	Muy en desacuerdo	3	4,1	4,1	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

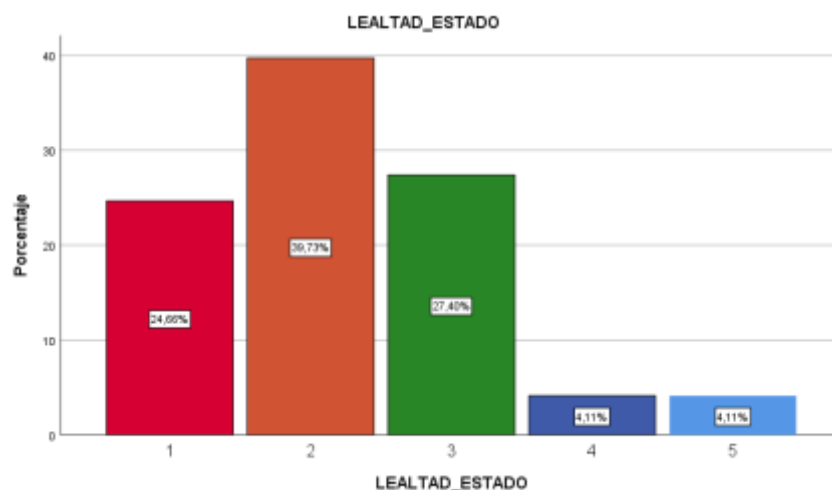
Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Lealtad al Estado de Derecho en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 24.7% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Lealtad al Estado de Derecho en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 39.7% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Lealtad al Estado de Derecho en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 27.4% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Lealtad al Estado de Derecho en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 4.1% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Lealtad al Estado de Derecho en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
5. El 4.1 % de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Lealtad al Estado de Derecho en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Figura No- 8



9. Se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Cuadro N°- 9

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	26	35,6	35,6	35,6
	De acuerdo	21	28,8	28,8	64,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	27,4	27,4	91,8
	En desacuerdo	2	2,7	2,7	94,5
	Muy en desacuerdo	4	5,5	5,5	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

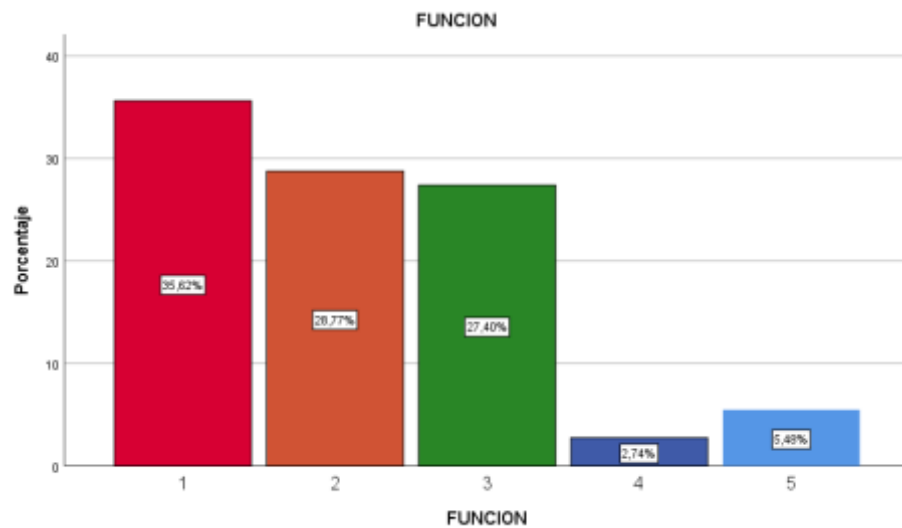
INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 35.6% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 28.8% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 27.4% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 2.7% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

5. El 5.5% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Figura No- 9



10. Existe Neutralidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Cuadro N°- 10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	28	38,4	38,4	38,4
	De acuerdo	20	27,4	27,4	65,8
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	21	28,8	28,8	94,5
	En desacuerdo	3	4,1	4,1	98,6
	Muy en desacuerdo	1	1,4	1,4	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

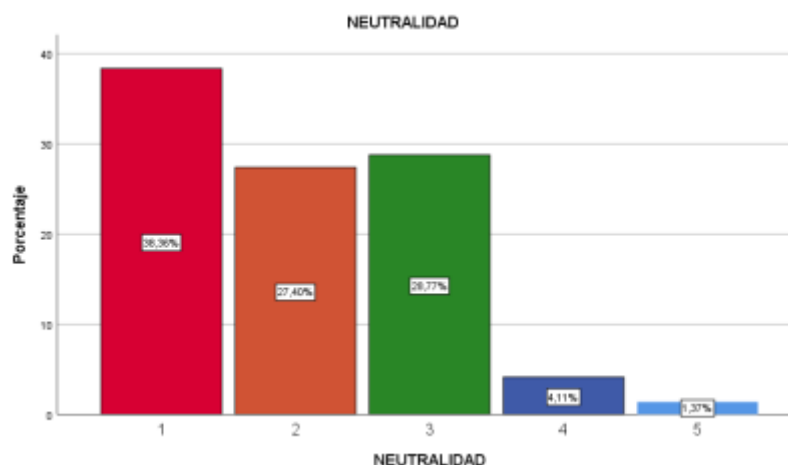
Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Neutralidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 38.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Neutralidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 27.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Neutralidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 28.8% de la muestra encuestada opinan que está **NI de ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Neutralidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 4.1% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Neutralidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
5. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Neutralidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Figura No- 10



11. Existe Transparencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	24	32,9	32,9	32,9
	De acuerdo	20	27,4	27,4	60,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	34,2	34,2	94,5
	En desacuerdo	3	4,1	4,1	98,6
	Muy en desacuerdo	1	1,4	1,4	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

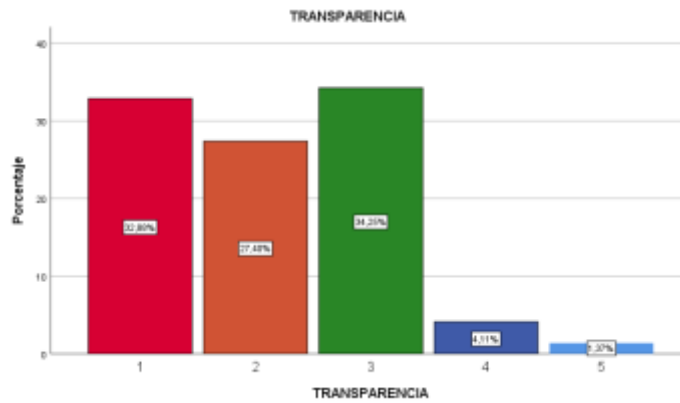
INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Transparencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 32.9% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Transparencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 27.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Transparencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 34,2% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Transparencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 4,1% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Transparencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

5. El 1,4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Transparencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Figura No- 11



12. Existe Discreción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 12

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	20	27,4	27,4	27,4
	De acuerdo	24	32,9	32,9	60,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	34,2	34,2	94,5
	En desacuerdo	3	4,1	4,1	98,6
	Muy en desacuerdo	1	1,4	1,4	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

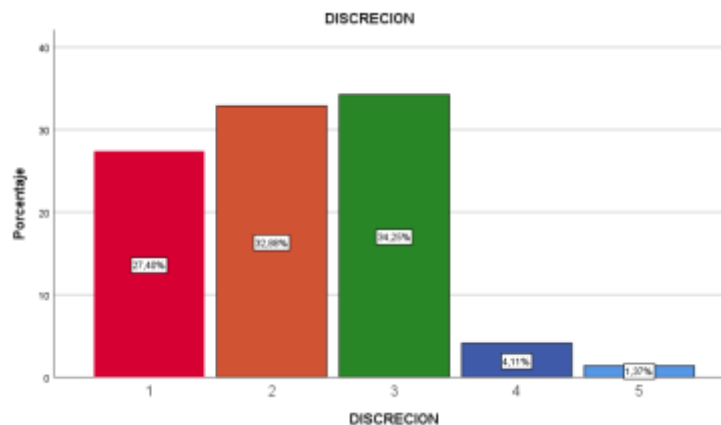
INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Discreción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 27.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Discreción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

2. El 32.9% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Discreción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 34.2% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Discreción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 4.1% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Discreción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
5. El 1.4 % de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Discreción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Figura No- 12



13. **Existe Ejercicio Adecuado del Cargo en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.**

Cuadro N°- 13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	26	35,6	35,6	35,6
	De acuerdo	28	38,4	38,4	74,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	20,5	20,5	94,5
	En desacuerdo	3	4,1	4,1	98,6
	Muy en desacuerdo	1	1,4	1,4	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

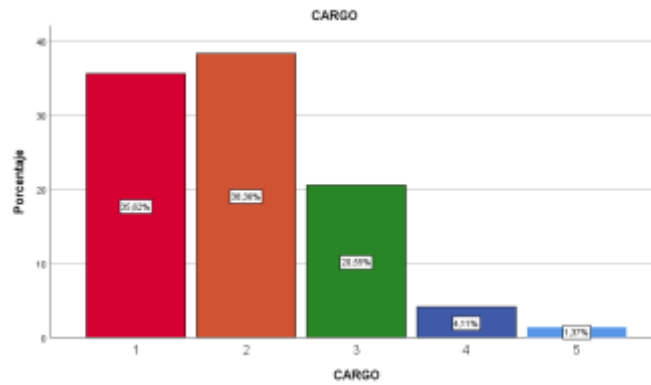
INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Ejercicio Adecuado del Cargo en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 35.6% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Ejercicio Adecuado del Cargo en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 38.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Ejercicio Adecuado del Cargo en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 20.5% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Ejercicio Adecuado del Cargo en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 4.1% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Ejercicio Adecuado del Cargo en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

5. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Ejercicio Adecuado del Cargo en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Figura No- 13



14. Existe Uso Adecuado de los Bienes del Estado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	27	37,0	37,0	37,0
	De acuerdo	13	17,8	17,8	54,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	41,1	41,1	95,9
	En desacuerdo	2	2,7	2,7	98,6
	Muy en desacuerdo	1	1,4	1,4	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

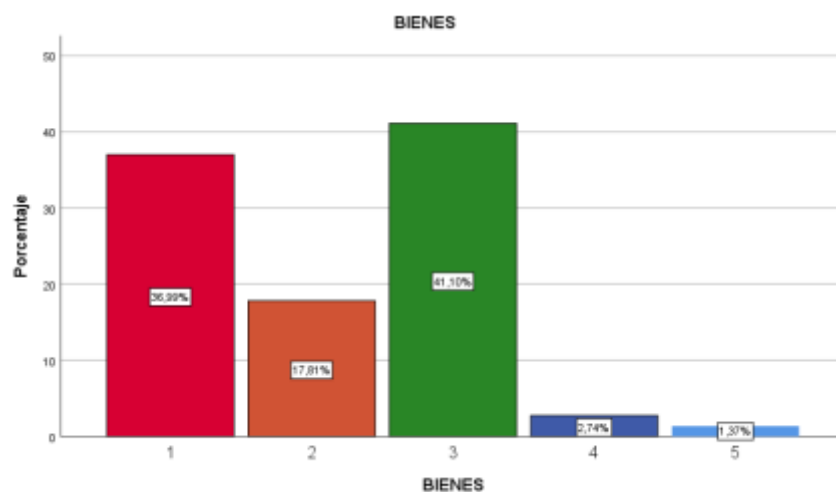
Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Uso Adecuado de los Bienes del Estado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 37.0% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Uso Adecuado de los Bienes del Estado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 17.8% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Uso Adecuado de los Bienes del Estado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 41.1% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Uso Adecuado de los Bienes del Estado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 2.7% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Uso Adecuado de los Bienes del Estado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
5. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Uso Adecuado de los Bienes del Estado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Figura No- 14



15. Existe Responsabilidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 15

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	23	31,5	31,5	31,5
	De acuerdo	24	32,9	32,9	64,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	30,1	30,1	94,5
	En desacuerdo	3	4,1	4,1	98,6
	Muy en desacuerdo	1	1,4	1,4	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

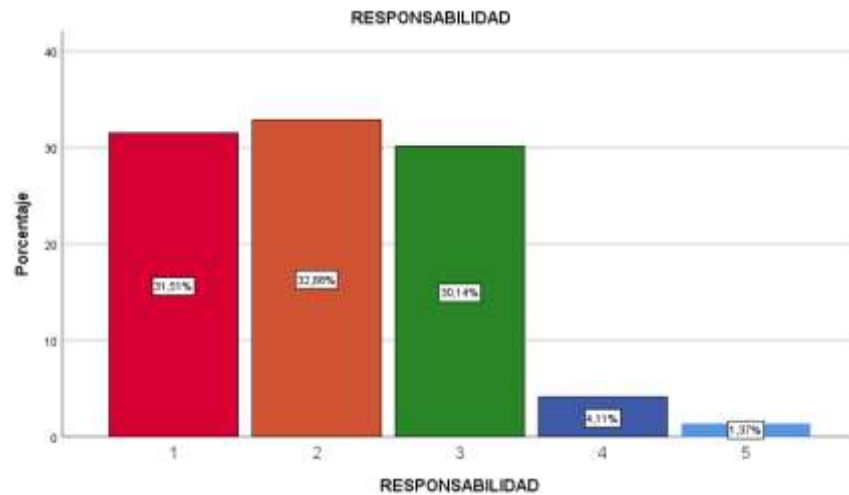
INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Responsabilidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 31.5% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Responsabilidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
2. El 32.9% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Responsabilidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
3. El 30.1% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Responsabilidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
4. El 4.1% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Responsabilidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

5. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Responsabilidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Figura No- 15



16. **Existen Ética en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019**

Cuadro N°- 16

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	19	26,0	26,0	26,0
	De acuerdo	25	34,2	34,2	60,3
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	26	35,6	35,6	95,9
	En desacuerdo	2	2,7	2,7	98,6
	Muy en desacuerdo	1	1,4	1,4	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

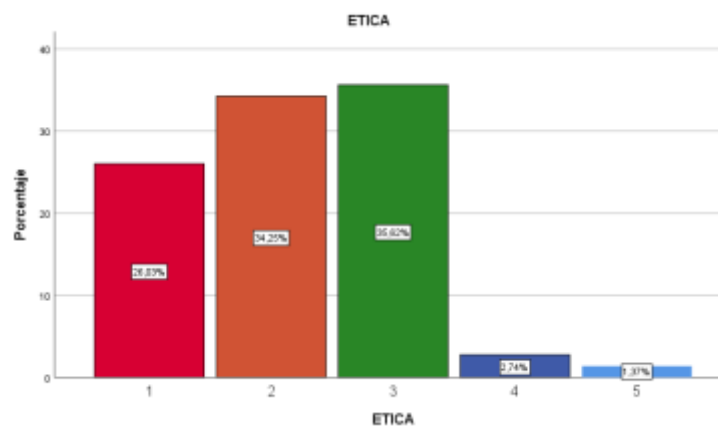
Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Ética en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 26.0% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Ética en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 34.2% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Ética en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 35.6% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Ética en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 2.7% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Ética en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
5. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Ética en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Figura No- 16



17. **Se actúa de acuerdo a los deberes en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.**

Cuadro N°- 17

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	18	24,7	24,7	24,7
	De acuerdo	25	34,2	34,2	58,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	26	35,6	35,6	94,5
	En desacuerdo	3	4,1	4,1	98,6
	Muy en desacuerdo	1	1,4	1,4	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

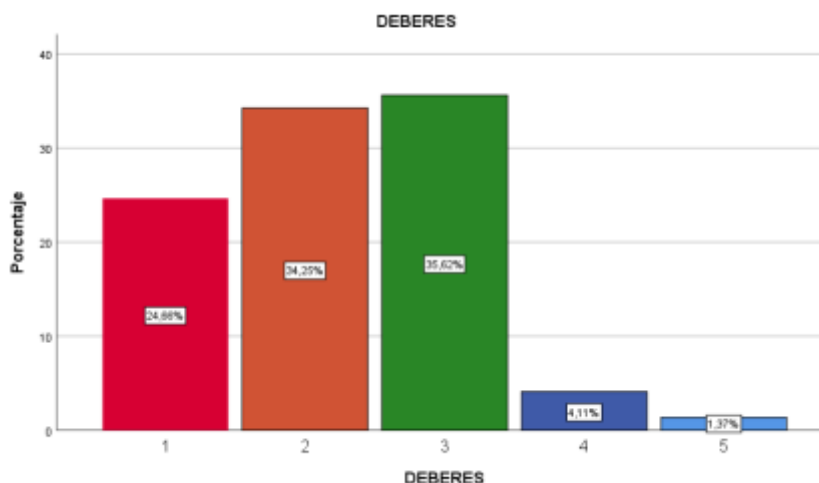
INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Se actúa de acuerdo a los deberes en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 25.7% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Se actúa de acuerdo a los deberes en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
2. El 34.2% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Se actúa de acuerdo a los deberes en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
3. El 35.6% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Se actúa de acuerdo a los deberes en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
4. El 4.1% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Se actúa de acuerdo a los deberes en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

5. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Se actúa de acuerdo a los deberes en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Figura No- 17



18. Existe Soborno en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Cuadro N°- 18

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	1	1,4	1,4	1,4
	De acuerdo	1	1,4	1,4	2,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1,4	1,4	4,1
	En desacuerdo	35	47,9	47,9	52,1
	Muy en desacuerdo	35	47,9	47,9	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

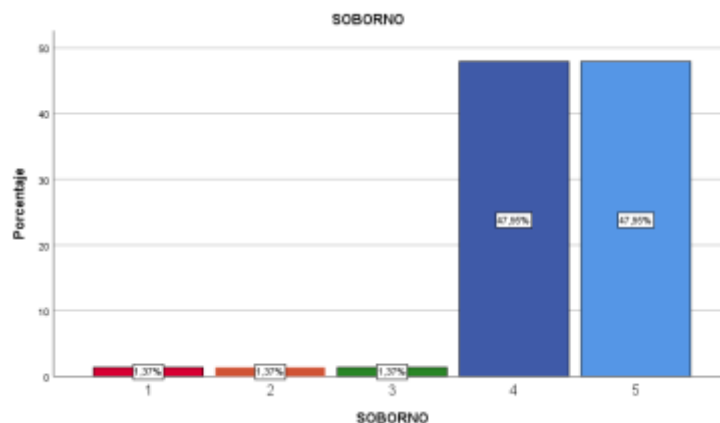
Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Soborno en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Soborno en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Soborno en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Soborno en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 47.9% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Soborno en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
5. El 47.9% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Soborno en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Figura No- 18



19. Existe Peculado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 19

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	1	1,4	1,4	1,4
	De acuerdo	1	1,4	1,4	2,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1,4	1,4	4,1
	En desacuerdo	39	53,4	53,4	57,5
	Muy en desacuerdo	31	42,5	42,5	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

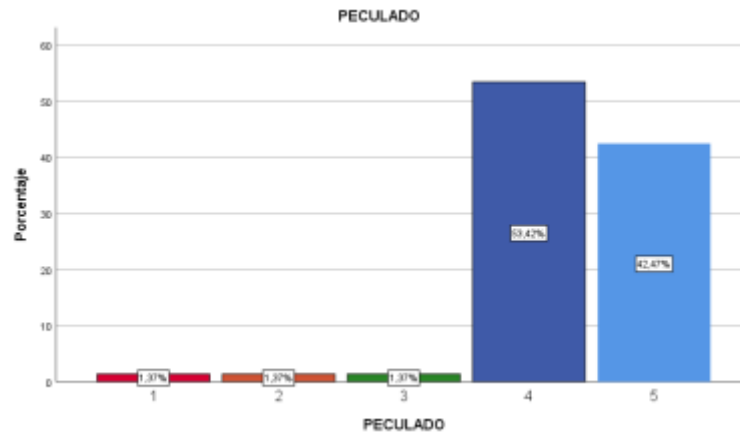
INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Peculado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Peculado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
2. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Peculado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
3. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Peculado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
4. El 53.4% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Peculado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

5. El 42.5% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Peculado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Figura No- 19



20. Existe Colusiones en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 20

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	1	1,4	1,4	1,4
	De acuerdo	1	1,4	1,4	2,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1,4	1,4	4,1
	En desacuerdo	30	41,1	41,1	45,2
	Muy en desacuerdo	40	54,8	54,8	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

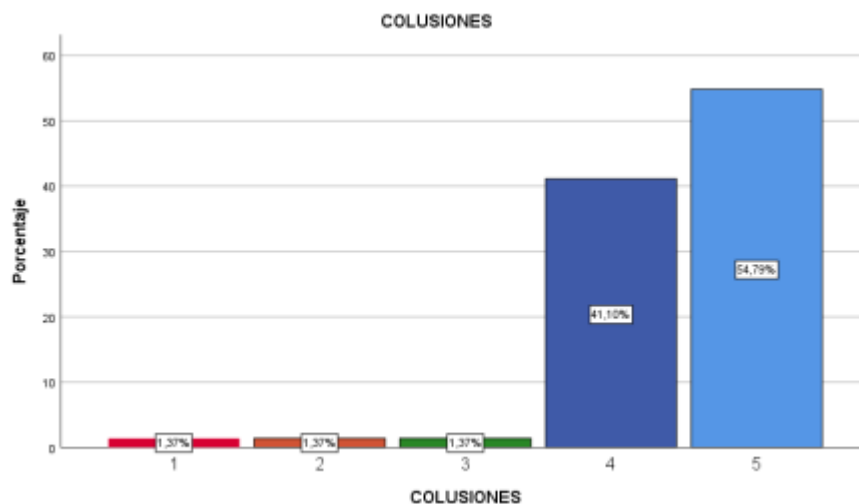
INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Colusiones en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Colusiones en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

2. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Colusiones en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
3. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Colusiones en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
4. El 41.1% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Colusiones en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
5. El 54.8% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Colusiones en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Figura No- 20



21. Existe Trafico de influencias en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 21

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	1	1,4	1,4	1,4
	De acuerdo	1	1,4	1,4	2,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1,4	1,4	4,1
	En desacuerdo	39	53,4	53,4	57,5
	Muy en desacuerdo	31	42,5	42,5	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

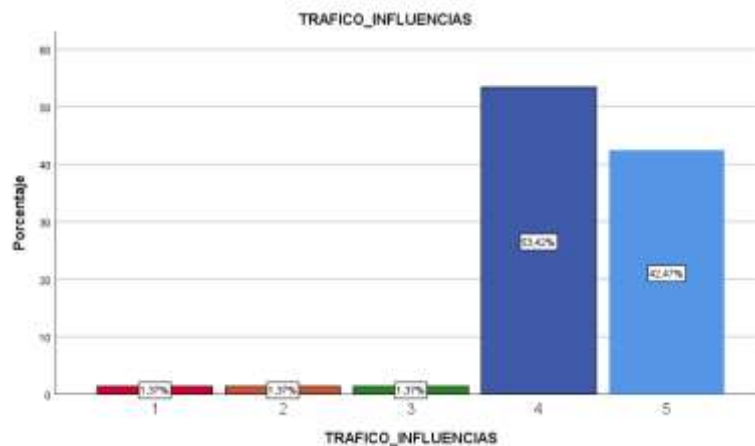
INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Trafico de influencias en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
2. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Trafico de influencias en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
3. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Trafico de influencias en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
4. El 53.4% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Trafico de influencias en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

5. El 42.5% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Trafico de influencias en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Figura No- 21



4.2.22. Existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Cuadro N°- 22

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	1	1,4	1,4	1,4
	De acuerdo	1	1,4	1,4	2,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1,4	1,4	4,1
	En desacuerdo	30	41,1	41,1	45,2
	Muy en desacuerdo	40	54,8	54,8	100,0
	Total	73	100,0	100,0	

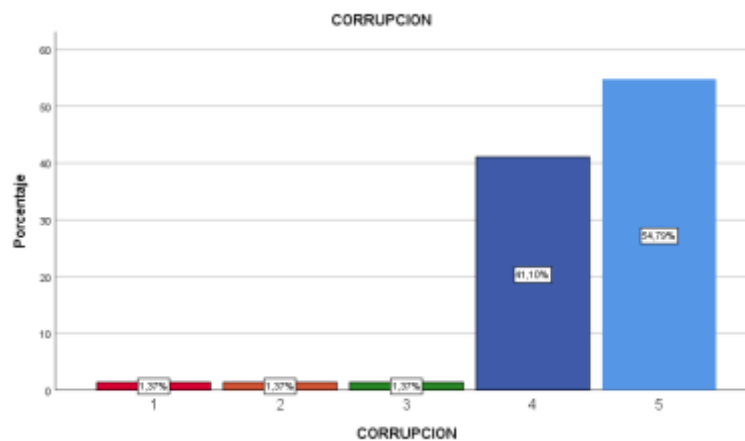
Fuente: Resultado del cuestionario aplicado.

INTERPRETACIÓN:

Con la finalidad de conocer si Existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se aplicó el cuestionario respectivo; y los resultados fueron los siguientes:

1. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **MUY DE ACUERDO** que Existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
2. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que están **DE ACUERDO** que Existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
3. El 1.4% de la muestra encuestada opinan que está **NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO** que Existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
4. El 41.1% de la muestra encuestada opinan que está **EN DESACUERDO** que Existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
5. El 54.8% de la muestra encuestada opinan que está **MUY EN DESACUERDO** que Existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Figura No- 22



4.3 Prueba de hipótesis

Con la finalidad de realizar la Prueba de hipótesis formuladas se ha empleado la prueba de Chi Cuadrada, la cual, es una prueba no paramétrica adecuada para esta investigación debido a que son variables cualitativas.

Se plantearon la hipótesis general y específica luego se realizó el trabajo para ver si los variables son independientes o son independientes

Hipótesis General

HG0: No existe relación significativa entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pas 2019.

HGi: Existe relación significativa entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,696 ^a	16	,028
Razón de verosimilitud	12,382	16	,717
Asociación lineal por lineal	1,799	1	,180
N de casos válidos	73		

A 19 casillas (76,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

Valor $p \leq \alpha$: Las variables tienen una asociación estadísticamente significativa (Rechazar H_0).

El valor p es menor que el nivel de significancia, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que hay una asociación estadísticamente significativa entre las variables.

Regla de decisión

1. Si $p =$ la significancia $> 0,05\%$, entonces se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 (esto quiere decir que la distribución es normal).
2. Si $p =$ la significancia $< 0,05\%$, entonces se acepta la H_1 y se rechaza el H_0 (esto quiere decir que la distribución es normal).
3. Conclusión.: Tenemos un valor de significancia de 0,028 el cual es $<$ a 0,05, aceptamos la H_1 por lo que la distribución es normal

Por tanto, existen suficientes evidencias estadísticas para concluir que: Existe relación significativa entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Hipótesis específicas 1

HE01: No existe una relación significativa entre los principios y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

HEi1: Existe una relación significativa entre los principios y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	26,138 ^a	16	,042
Razón de verosimilitud	15,726	16	,472
Asociación lineal por lineal	5,530	1	,019
N de casos válidos	73		

a. 19 casillas (76,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03

De acuerdo al resultado el p - valor es igual a 0.042 y comparado con el nivel de significancia y verificado que es menor que alfa establecido en 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula H_0 .

Existen suficientes evidencias estadísticas para concluir que:

Existe una relación significativa entre los principios y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Hipótesis específicas 2

HE02: No existe una relación significativa entre los principios y el tráfico de influencia en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

HEi2: Existe una relación significativa entre los principios y el tráfico de influencia en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	55,751 ^a	16	,030
Razón de verosimilitud	23,576	16	,099
Asociación lineal por lineal	9,300	1	,002
N de casos válidos	73		

a. a. 19 casillas (76,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

De acuerdo al resultado el p- valor es igual a 0.030 y comparado con el nivel de significancia y verificado que es menor que alfa establecido en 0.05 entonces se rechaza a la hipótesis nula H_0 .

Por tanto, existen suficientes evidencias estadísticas para concluir que:

Existe una relación significativa entre los principios y el tráfico de influencia en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Hipótesis específicas 3

HE03: No existe una relación significativa entre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

HEi3: Existe una relación significativa entre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

a. a. 19 casillas (76,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

De acuerdo al resultado el p- valor es igual a 0,008 y comparado con el nivel de significancia y verificado que es menor que alfa establecido en 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula H_0 .

Por tanto, existen suficientes evidencias estadísticas para concluir que:

Existe una relación significativa entre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa

Prueba de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	79,686 ^a	16	,008
Razón de verosimilitud	17,192	16	,373
Asociación lineal por lineal	1,892	1	,169
N de casos válidos	73		

local, Oxapampa - Pasco 2019

Hipótesis específicas 4

HE04: No Existe una relación significativa entre los deberes y tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

HEI4: Existe una relación significativa entre los deberes y tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	79,235 ^a	16	,007
Razón de verosimilitud	16,733	16	,403
Asociación lineal por lineal	,045	1	,832
N de casos válidos	73		

a. 19 casillas (76,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

De acuerdo al resultado el p- valor es igual a 0,007 y comparado con el nivel de significancia y verificado que es menor que alfa establecido en 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula H_0 .

Por tanto, existen suficientes evidencias estadísticas para concluir que:

Existe una relación significativa entre los deberes y tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

4.4. Discusión de resultados

A partir de los resultados obtenidos en la investigación realizada aceptamos la hipótesis alternativa general que establece que existe relación significativa de 0,028 con relación a 0.05 entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

En cuanto a las hipótesis específicas se tiene como resultados que en HE1 es 0.042 <0,05, por lo que existe una relación significativa entre los principios y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

También en cuanto a HE2 es $0,030 < 0,05$ por lo que Existe una relación significativa entre los principios y el tráfico de influencia en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Por otra parte, que en la HE3 es $0,008 < 0,05$, también existe una relación significativa entre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019

Y finalmente en cuanto a la HE4 ES $0,007 < 0,05$, igualmente eexiste una relación significativa entre los deberes y tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Farfán (2016), cuyo objetivo general es , describir la Ética profesional de los operadores del derecho en el ejercicio de la administración pública del Distrito Judicial de Cañete 2015, Como conclusión general se obtuvo que, respecto a los niveles de la Ética Profesional, el 45,8% de los operadores del derecho, que laboran en el Distrito Judicial de Cañete afirman que es Deficiente, el 37,3% manifiestan que es Regular, y el 16,9% advierte que es Bueno.

También Ramos (2018) investigó sobre Conducta Ética y Actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua- 2018 y con su investigación pretende determinar la relación que existe entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional de Moquegua en el año 2018, la hipótesis planteada es: existe una relación inversa significativa entre conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno

Regional Moquegua_2018. El resultado de la investigación evidencia la existencia de una relación inversa negativa considerable (Rho de Spearman - 0,729); por otra parte.

Arones (2017) Cumplimiento del Código de Ética en los trabajadores del Instituto Nacional de Calidad de Lima, 2016. La investigación tuvo como objetivo principal determinar el nivel de cumplimiento del Código de Ética según la percepción de los trabajadores del Instituto Nacional de Calidad. se encontró que del 100% de trabajadores del INACAL considerados en la muestra evaluada, de los cuales un 72% de ellos vienen cumpliendo los principios y deberes éticos logrando alcanzar un nivel muy alto de cumplimiento sobre dichos aspectos. Un 77% viene cumpliendo las prohibiciones éticas alcanzando un nivel muy alto de cumplimiento respecto a dichas negativas. Finalmente, un 73% viene cumpliendo con las disposiciones emanadas del Código de Ética en un nivel muy alto.

Bobadilla (2018) El impacto de la corrupción como barrera burocrática en la contratación pública. Al concluir el estudio llegó al siguiente resultado; determinar la corrupción que se presenta en la contratación pública, además de ser una externalidad, constituye una barrera burocrática, y como ésta afecta el crecimiento económico y la calidad de los servicios públicos de tal forma que hemos podido corroborar que la corrupción constituye una barrera burocrática, así como que es una externalidad negativa, por cuanto si bien se beneficia el corruptor y corrompido, ello representa para el sistema de contratación pública y para la sociedad, asumir los altos costos en perjuicio para la sociedad y sistema legal.

Guevara (2016) Percepción de corrupción por parte del ciudadano en la Gestión de intereses del Gerente Público en la Provincia de Chota - Cajamarca, 2016, la investigación tuvo como objetivo determinar la percepción de corrupción por parte del ciudadano en la gestión de intereses del Gerente Público en la Provincia de

Chota – Cajamarca y tuvo como resultado, la percepción de corrupción por parte del ciudadano en la gestión de intereses del Gerente Público en la Provincia de Chota es alta a un 56%, mientras que gestión de interés en un nivel medio con el 84% y entre las instituciones públicas de la Provincia de Chota con mayor percepción de corrupción ante la práctica de gestión de intereses por parte de los Gerentes Públicos se destaca en primer lugar al poder Judicial con 66%, seguido por la UGEL con 41, la municipalidad con 38%, la dirección de salud con 25%, la Fiscalía con 16% y los jueces y Gerencia sub regional con 13%, según tabla N° 09.

Morón, F.D.J. (2014) La ética en el ejercicio de la administración pública y su forma de atención en el funcionario colombiano, es otra investigación donde el trabajo de investigación se enfoca en determinar las causas y efectos de los malos hábitos en cuando a la ética y la moral se trata, reconociendo la corrupción de la administración estatal debido a este fenómeno, violando el deber del derecho representado en los valores de solidaridad, justicia, libertad, igualdad y dignidad humana.

Zapata (2019) Código de ética institucional del ministerio de medio ambiente y agua (mmaya – La Paz), y llega al resumen que la política nacional de lucha contra la corrupción nace como parte del plan de Desarrollo de Gestión Pública y Transparencia y del sistema de planificación integral del Estado Plurinacional, como respuestas a las conductas que han dañado los intereses y recursos públicos. Teniendo en cuenta los diferentes autores citados con sus resúmenes respectivas y comparando con los resultados de esta tesis se puede confirmar que las investigaciones lo que buscan es conocer y tratar cuál es la relación entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la

unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019 que existen una relación entre estas variables tanto en la hipótesis general y las específicas.

CONCLUSIONES

Concluida el trabajo de investigación sobre ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. En esta tesis de acuerdo al objetivo general se determinó que existe una relación significativa asintótica (bilateral) de 0,028 entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
2. De acuerdo al primer objetivo específico se determinó que existe una relación significativa asintótica (bilateral) de 0,042 entre los principios y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
3. De acuerdo al segundo objetivo específico se determinó que existe una relación significativa asintótica (bilateral) de 0,030 entre los principios y el tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.
4. De acuerdo al tercer objetivo específico se determinó que existe una relación significativa asintótica (bilateral) de 0,008 entre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019
5. De acuerdo al cuarto objetivo específico se determinó que existe una relación significativa asintótica (bilateral) de 0,007 entre los deberes y tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

Por lo general las conclusiones del trabajo nos indican que existe una relación significativa entre la ética y la corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.

RECOMENDACIONES

Para culminar la investigación es necesario realizar una serie de recomendaciones coherentes con las conclusiones del trabajo.

Primera

De acuerdo a la primera conclusión se recomienda a la Unidad de Gestión Educativa Local, Oxapampa – Pasco que es necesario realizar cursos taller de capacitación con especialistas para los trabajadores en ética y corrupción en el ejercicio de la función pública.

Segunda

De acuerdo a la segunda conclusión se recomienda a la Unidad de Gestión Educativa Local, Oxapampa – Pasco, que deben realizar charlas de empoderamiento a sus trabajadores sobre los principios y su repercusión con el soborno en el ejercicio de la función pública.

Tercera

De acuerdo a la tercera conclusión se recomienda a la Unidad de Gestión Educativa Local, Oxapampa – Pasco, deben realizar charlas de empoderamiento a sus trabajadores sobre los principios y el tráfico de influencias.

Cuarta

De acuerdo a la cuarta conclusión se recomienda a la Unidad de Gestión Educativa Local, Oxapampa – Pasco, deben realizar charlas de empoderamiento a sus trabajadores sobre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública.

Quinto

De acuerdo a la quinta conclusión se recomienda a la Unidad de Gestión Educativa Local, Oxapampa – Pasco, deben realizar charlas de empoderamiento a sus

trabajadores sobre los deberes y tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública.

En general: la unidad de gestión educativa local, Oxapampa – Pasco, deben realizar curso de capacitación y empoderamiento sobre el código de ética en la función pública.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley N° 27815 (2002)** Ley del código de ética de la función pública, Lima, Perú.
- Naciones Unidas (2005)** Acción mundial contra la corrupción, México.
- Transparency International (2019)** Índice de percepción de la corrupción 2019,
Secretariado Internacional Alt-Moabit 96, 10559 Berlín, Alemania
- ROF (2017)** Reglamento de organización y funciones de la Unidad de Gestión Educativa
Local Oxapampa- Pasco
- Pintos, J. (2015)** Ética de la función pública y transparencia, Revista Aletheia,
Cuadernos Críticos del Derecho, N° 2, diciembre-2015 9 de diciembre de 2015,
Argentina
- Donayre, J. (2016).** Corrupción en el sector público: Vínculo con el desarrollo
económico y social. *InnovaG*, (1), 29-32.
Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/innovag/article/view/18761>
- Hernández, R. Fernández, C. Baptista M Del Pilar (2014)** Metodología de la
investigación sexta edición, McGraw-Hill-Education, México.
- Tamayo, M. (19809)** El proceso de la investigación científica: incluye evaluación y
administración de proyectos de investigación, cuarta edición editorial
LIMUSA S.A de C.V Grupo Noriega editores, México.
- Ramón, J.G. (2014)** Corrupción, ética y función pública en el Perú Quipukamayoc
Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 22 N.º 41 pp. 59-73 (2014)
UNMSM, Lima – Perú.
- Resolución Ministerial N° 050-2009-PCM**, "Lineamientos para la promoción del
Código de Ética de la Función Pública en las entidades públicas del Poder
Ejecutivo. Contraloría General de la República del Perú
<http://www.contraloria.gob.pe/>

Contraloría General de la República del Perú [www.contraloria. Gob.pe.arency](http://www.contraloria.gob.pe/arency)

International (2019) https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2020/01/CPI2019_Report_ES-WEB.pdf

Código de ética

http://www.minam.gob.pe/gica/images/transparencia/datos_generales/docs_programa/Ley_27815.pdf

<https://www.pension65.gob.pe/wp-content/uploads/2018/06/Ley-27815->

[C%C3%B3digo-de-%C3%89tica-de-la-Funci%C3%B3n-](#)

[P%C3%BAblica.pdf](#)

[https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%89tica_aplicada.](https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%89tica_aplicada)

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de Gestión Educativa Local, Oxapampa - Pasco 2019”

ROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES	HIPOTESIS	METODOLOGIA	POBLACIÓN Y MUESTRA	INTRUMENTOS
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Qué relación existe entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la relación que existe entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.</p>	<p>X= VARIABLE INDEPENDIENTE: Ética. Dimensiones a) Principios b) Deberes.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL Existe relación significativa entre la ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pas 2019.</p>	<p>TIPO DE LA INVESTIGACION El trabajo de investigación es de tipo aplicada y no experimental: - Descriptiva. - Explicativa.</p> <p>MÉTODOS DE INVESTIGACION El método Inductivo. El método deductivo. Así como el método estadístico.</p>	<p>UNIVERSO En el presente trabajo de investigación la población será 90 y la muestra será 73</p>	<p>INSTRUMENTO Cuestionario</p>
<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS 1. ¿Qué relación existe entre los principios y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019? 2.. ¿Qué relación existe entre los principios y el tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019? 3. ¿Qué relación existe entre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019? 4. ¿Qué relación existe entre los deberes y tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS 1. Determinar la relación que existe entre los principios y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019. 2. Determinar la relación que existe entre los principios y el tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019. 3. Determinar la relación que existe entre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019. 4. Determinar la relación que existe entre los deberes y el tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.</p>	<p>Y=VARIABLES DEPENDIENTES : Corrupción. Indicadores: • Soborno • Peculado • Colusión • Trafico de influencias</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICAS 1. Existe una relación significativa entre los principios y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019. 2. Existe una relación significativa entre los principios y el trafico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019. 3. Existe una relación significativa entre los deberes y el soborno en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019. 4. Existe una relación significativa entre los deberes y tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.</p>	<p>DISEÑO DE INVESTIGACION. En el trabajo de investigación se utilizará el diseño no experimental – transeccional.</p>	<p>MUESTRA Se calcula con la formula estadística Muestra = 73 Donde: M =Muestra X =Variable Independiente R = Influencia Y= Variable Dependiente</p>	<p>TÉCNICA Encuesta ESTADISTICO Se utilizó el programa SPSS 22 y el Microsoft Excel</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:
ÉTICA Y CORRUPCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PERCIBIDO POR LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, OXAPAMPA - PASCO 2019

El objetivo del presente cuestionario es obtener información básica sobre “Ética y corrupción en el ejercicio de la función pública, Usted antes de marcar, debe leer con detenimiento las afirmaciones u opiniones y luego debe marcar con un aspa (X), las afirmaciones con la alternativa que usted cree conveniente, marquen sólo una alternativa de cada pregunta. Las opciones de respuesta se encuentran estructuradas en el cuestionario:

Por favor suplico a usted marcar con un aspa (X) la respuesta que cree conveniente

Datos generales

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	--------------------------------	---------------	-------------------

ÉTICA

I. PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					
1. Existe Respeto a las normas en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
2. Existe Probidad con respecto a la rectitud, honradez y honestidad, en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
3. Existe Eficiencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
4. Existe Idoneidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
5. Existe Veracidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
6. Existe Lealtad y Obediencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
7. Existe Justicia y Equidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
8. Existe Lealtad al Estado de Derecho en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
9. Se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
II. Deberes de la Función Pública					
10. Existe Neutralidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
11. Existe Transparencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
12. Existe Discreción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo

13. Existe Ejercicio Adecuado del Cargo en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
14. Existe Uso Adecuado de los Bienes del Estado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
15. Existe Responsabilidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
16. Existen Ética en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
17. Se actúa de acuerdo a los deberes en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
CORRUPCIÓN					
18. Existe Soborno en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
19. Existe Peculado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
20. Existe Colusiones en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
21. Existe Trafico de influencias en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
22. Existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo

Gracias

CARTA A LOS JUECES EXPERTOS

Cerro de Pasco, 18 agosto de 2020

SEÑOR:

Mg. Juan Antonio RICALDI BALDEÓN

Docente de la Escuela de Formación Profesional de Administración.

Presente:

ASUNTO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO, POR CRITERIO DE ESPECIALISTA.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle un cordial saludo e informarle que como parte del desarrollo de la tesis del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Administración: Mención Gestión Pública y Desarrollo Local, estoy desarrollando el avance de mi tesis intitulada:

"ÉTICA Y CORRUPCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PERCIBIDO POR LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, OXAPAMPA - PASCO 2019".

Motivo por el cual se hizo necesario la elaboración de una matriz de instrumento, construcción del instrumento y ficha de validación.

Por lo expuesto, con la finalidad de darle rigor científico necesario, se requiere la validación de dichos instrumentos a través de la evaluación de Juicio de Expertos. Es por ello, que me permito solicitarle su participación como juez, apelando su trayectoria y reconocimiento como docente universitario y profesional.

Agradeciendo por anticipado su colaboración y aporte en la presente me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.



Carolina I. NOBLEJAS VICENCIO
DNI. 45500038

PD. Se adjunta:

- Matriz de investigación
- Instrumento de investigación
- Ficha de validación de instrumento.

HOJA DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante. Mg. RICALDI BALDEÓN Juan Antonio	Cargo o Institución donde la bora. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Nombre del Instrumento de Evaluación. Escala de Likert	Autor del instrumento. Carolina Ivet NOBLE/IAS VICENCIO
---	---	---	--

Título "ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019".

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0 A 20					REGULAR 21 - 40					BUENO 41 - 60					MUY BUENO 61 - 80					EXCELENTE 81 - 100				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96					
1. TITULO	Hace referencia al problema mencionando las variables																									
2. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																									
3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																									
4. ACTUALIDAD	Está acorde a los cambios en la Administración Moderna																									
5. ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica																									
6. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																									
7. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de la cultura organizacional																									
8. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos.																									
9. COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones																									
10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																									

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento es aplicable por reunir las condiciones específicas del mismo.

IV. PROMEDIO DE: Muy Bueno

Cerro de Pasco, 23 de agosto 2020	20901201
Lugar y fecha	DNI n° Juan Antonio RICALDI BALDEÓN Firma del Experto informante

CARTA A LOS JUECES EXPERTOS

Cerro de Pasco, 19 agosto de 2020

SEÑOR:

Mg. Ygnacio Alfredo Paita Panez

Docente de la Escuela de Formación Profesional de Administración.

Presente:

ASUNTO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO, POR CRITERIO DE ESPECIALISTA.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle un cordial saludo e informarle que como parte del desarrollo de la tesis del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Administración: Mención Gestión Pública y Desarrollo Local, estoy desarrollando el avance de mi tesis intitulada:

“ÉTICA Y CORRUPCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PERCIBIDO POR LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, OXAPAMPA - PASCO 2019”.

Motivo por el cual se hizo necesario la elaboración de una matriz de instrumento, construcción del instrumento y ficha de validación.

Por lo expuesto, con la finalidad de darle rigor científico necesario, se requiere la validación de dichos instrumentos a través de la evaluación de Juicio de Expertos. Es por ello, que me permito solicitarle su participación como juez, apelando su trayectoria y reconocimiento como docente universitario y profesional.

Agradeciendo por anticipado su colaboración y aporte en la presente me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.



Carolina I. NOBLEJAS VICENCIO
DNI. 45500038

PD. Se adjunta:

- Matriz de investigación
- Instrumento de investigación
- Ficha de validación de instrumento.

HOJA DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante. Ms. PAITA PANÉZ, Ygnacio Alfredo	Cargo o Institución donde labora. Universidad Nacional Demiel Alcides Camión	Nombre del Instrumento de Evaluación. Escala de Likert	Autor del Instrumento. Carolina Ivst. NOBLEJAS VICENCIO
Título "Ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Oaxapampa - Pasco 2019".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0 A 20					REGULAR 21 - 40					BUENO 41 - 60					MUY BUENO 61 - 80					EXCELENTE 81 - 100				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96					
1. TITULO	Hace referencia al problema mencionando las variables	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100					
2. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																									
3. OBJEktivIDAD	Está expresado en conductas observables																									
4. ACTUALIDAD	Está acorde a los cambios en la Administración Moderna																									
5. ORGANIZACION	Existe una organización Lógica																									
6. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																									
7. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de la cultura organizacional																									
8. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos.																									
9. COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones																									
10. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																									

III. OPINION DE APLICABILIDAD:

El instrumento es aplicable por reunir las condiciones específicas del mismo.

IV. PROMEDIO DE

OCHENTA (Muy bueno)

Caro de Pasco, 27 de enero de 2021	20886641
Lugar y fecha	DNI N°
 Ygnacio Alfredo PAITA PANÉZ Firma del Experto informante	

CARTA A LOS JUECES EXPERTOS

Cerro de Pasco, 20 agosto de 2020

SEÑOR:

Dr. José Antonio Cárdenas Sinche

Docente de la Escuela de Formación Profesional de Administración.

Presente:

ASUNTO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO, POR CRITERIO DE ESPECIALISTA.

De mi especial consideración,

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle un cordial saludo e informarle que como parte del desarrollo de la tesis del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Administración: Mención Gestión Pública y Desarrollo Local, estoy desarrollando el avance de mi tesis intitulada:

"ÉTICA Y CORRUPCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PERCIBIDO POR LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, OXAPAMPA - PASCO 2019".

Motivo por el cual se hizo necesario la elaboración de una matriz de instrumento, construcción del instrumento y ficha de validación.

Por lo expuesto, con la finalidad de darle rigor científico necesario, se requiere la validación de dichos instrumentos a través de la evaluación de Juicio de Expertos. Es por ello, que me permito solicitarle su participación como juez, apelando su trayectoria y reconocimiento como docente universitario y profesional.

Agradeciendo por anticipado su colaboración y aporte en la presente me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Carolina I. NOBLEJAS VICENCIO
DNI. 45500038

PD. Se adjunta:

- Matriz de investigación
- Instrumento de investigación
- Ficha de validación de instrumento.

HOJA DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante. Dr. CARDENAS SINCHE Jose Antonio	Cargo o Institución donde labora. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion	Nombre del Instrumento de Evaluación. Escala de Likert	Autor del instrumento. Carolina Just NOBLE JAS VICENCIO
Título "ética y corrupción en el ejercicio de la función pública percibido por los trabajadores de la unidad de gestión educativa local, Ovepampa - Pasco 2019".			


II. ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0 A 20					REGULAR 21 - 40					BUENO 41 -60					MUY BUENO 61 -80					EXCELENTE 81 -100				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96					
1. TITULO	Hace referencia al problema mencionando las variables	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100					
2. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																									
3. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables																									
4. ACTUALIDAD	Esta acorde a los cambios en la Administración Moderna																									
5. ORGANIZACION	Existe una organización Lógica																									
6. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																									
7. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de la cultura organizacional																									
8. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teoricos científicos.																									
9. COHERENCIA	Entre los indicadores y las dimensiones																									
10. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																									

III. OPINION DE APLICABILIDAD:

El instrumento es aplicable por reunir las condiciones especificas del mismo.

IV. PROMEDIO DE: MUY BUENO

Centro de Pasco, 26 de agosto 2020	0-4072581	 José Antonio CARDENAS SINCHE Firma del Experto informante
Lugar y fecha	DNI N°	



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO

TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:
ÉTICA Y CORRUPCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PERCIBIDO POR LOS TRABAJADORES DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, OXAPAMPA - PASCO 2019

NOMBRE DEL EXPERTO : Alessandro Rosales Osorio

ESPECIALIDAD : Ingeniería

VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLES:

✓ ÉTICA

✓ CORRUPCIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA: Preguntas dirigidas a autoridades, funcionarios y trabajadores de la UGEL.

INTRUCCIONES: Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de coherencia, relevancia, claridad y suficiencia.

DIMENSIONES/ ITEMS	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	SUFICIENCIA
ÉTICA				
A. PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
1. Existe Respeto a las normas en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
2. Existe Probidad con respecto a la rectitud, honradez y honestidad, en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
3. Existe Eficiencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	3
4. Existe Idoneidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	3
5. Existe Veracidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
6. Existe Lealtad y Obediencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
7. Existe Justicia y Equidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
8. Existe Lealtad al Estado de Derecho en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
9. Se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
B. DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
10. Existe Neutralidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
11. Existe Transparencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
12. Existe Discreción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
13. Existe Ejercicio Adecuado del Cargo en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	3	4
14. Existe Uso Adecuado de los Bienes del Estado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
15. Existe Responsabilidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
16. Existen Ética en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
17. Se actúa de acuerdo a los deberes en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	3

CORRUPCIÓN

A. INFLUENCIA IDEALIZADA				
18. Existe Soborno en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
19. Existe Peculado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
20. Existe Colusiones en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
21. Existe Tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	3	4
22. Existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4

• ¿hay alguna dimensión o ítem que no fue considerada? SI () NO (X) en caso de si ¿Qué dimensión o ítem falta?

• DISCUSIÓN DEL EXPERTO: el instrumento debe ser aplicado SI (X) NO ()
18 de Agosto del año 2020

Mg. Alessandro Rosales Osorio
CIP 206363



**TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:
ÉTICA Y CORRUPCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PERCIBIDO POR LOS TRABAJADORES DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, OXAPAMPA - PASCO 2019**

NOMBRE DEL EXPERTO : Livia Elisama Marcelo Matías

ESPECIALIDAD : Contador Público

VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLES:

✓ ÉTICA ✓ CORRUPCIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA: Preguntas dirigidas a autoridades, funcionarios y trabajadores de la UGEL.

INTRUCCIONES: Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de coherencia, relevancia, claridad y suficiencia.

DIMENSIONES/ ÍTEMS	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	SUFICIENCIA
--------------------	------------	------------	----------	-------------

ÉTICA

A. PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
1. Existe Respeto a las normas en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
2. Existe Probidad con respecto a la rectitud, honradez y honestidad, en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
3. Existe Eficiencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
4. Existe Idoneidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
5. Existe Veracidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
6. Existe Lealtad y Obediencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
7. Existe Justicia y Equidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
8. Existe Lealtad al Estado de Derecho en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	3	4
9. Se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
B. DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
10. Existe Neutralidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
11. Existe Transparencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
12. Existe Discreción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
13. Existe Ejercicio Adecuado del Cargo en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
14. Existe Uso Adecuado de los Bienes del Estado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
15. Existe Responsabilidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
16. Existen Ética en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	3	4
17. Se actúa de acuerdo a los deberes en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	3	4

CORRUPCIÓN

A. INFLUENCIA IDEALIZADA				
18. Existe Soborno en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
19. Existe Peculado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
20. Existe Colusiones en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
21. Existe Tráfico de influencias en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
22. Existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4

• ¿hay alguna dimensión o ítem que no fue considerada? SI () NO (X) en caso de si ¿ Qué dimensión o ítem falta?

• DISCUSIÓN DEL EXPERTO: el instrumento debe ser aplicado SI (X) NO ()
19 de Agosto del año 2020

[Firma]
Mg. Livia Elisama Marcelo Matías
CPC. 14 - 1807



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:
ÉTICA Y CORRUPCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PERCIBIDO POR LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, OXAPAMPA - PASCO 2019

NOMBRE DEL EXPERTO : Juan Guillermo ORTIZ RECINAS

ESPECIALIDAD : Biología y Química

VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLES:

✓ ÉTICA

✓ CORRUPCIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA: Preguntas dirigidas a autoridades, funcionarios y trabajadores de la UGEL.

INTRUCCIONES: Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de coherencia, relevancia, claridad y suficiencia.

DIMENSIONES/ ÍTEMS	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	SUFICIENCIA
ÉTICA				
A. PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
1. Existe Respeto a las normas en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
2. Existe Probidad con respecto a la rectitud, honradez y honestidad, en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
3. Existe Eficiencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
4. Existe Idoneidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
5. Existe Veracidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
6. Existe Lealtad y Obediencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
7. Existe Justicia y Equidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
8. Existe Lealtad al Estado de Derecho en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
9. Se actúa de acuerdo a los principios en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
B. DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
10. Existe Neutralidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
11. Existe Transparencia en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
12. Existe Discreción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
13. Existe Ejercicio Adecuado del Cargo en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
14. Existe Uso Adecuado de los Bienes del Estado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	3	4
15. Existe Responsabilidad en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	3	4
16. Existen Ética en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
17. Se actúa de acuerdo a los deberes en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
CORRUPCIÓN				
A. INFLUENCIA IDEALIZADA				
18. Existe Soborno en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
19. Existe Peculado en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
20. Existe Colusiones en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	4	4	4
21. Existe Trafico de influencias en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4
22. Existe Corrupción en el ejercicio de la función pública en la unidad de la gestión educativa local, Oxapampa - Pasco 2019.	4	3	4	4

• ¿hay alguna dimensión o ítem que no fue considerada? SI () NO ((X)) en caso de si ¿ Qué dimensión o ítem falta?

• **DISCUSIÓN DEL EXPERTO:** el instrumento debe ser aplicado SI ((X)) NO ()
20 de Agosto del año 2020

Dr. Juan Guillermo ORTIZ RECINAS
DNI 04071019